



Sesión plenaria

Guía de la sesión. Estrasburgo, 15-18 de diciembre de 2008.

- Tiempo de trabajo: por un máximo de 48 horas semanales sin excepciones
- Sarkozy hace balance de la Presidencia francesa y del Consejo Europeo
- Paquete de energía y cambio climático: la Eurocámara tiene la última palabra
- Ceremonia de entrega del premio Sájarov 2008
- Normas más estrictas para el uso de productos químicos y metales en los juguetes
- No a la impunidad de las infracciones de tráfico
- Más recursos y patrullas permanentes para consolidar el papel de Frontex
- Adopción del presupuesto de la UE para 2009
- Garantía de depósitos bancarios - 100.000€ a partir de 2010
- Límites más estrictos para las emisiones de los vehículos pesados

Sesión plenaria

Redacción española :

Natalia DASILVA

Correo electrónico: prensa-es@europarl.europa.eu

BXL: (32-2) 28 44301

STR: (33-3) 881 73661

Redacción española :

Cristina DOMÍNGUEZ

Correo electrónico: prensa-es@europarl.europa.eu

BXL: (32-2) 28 31061

Redacción y difusión :

Paula FERNÁNDEZ-HERVÁS

Correo electrónico: prensa-es@europarl.europa.eu

BXL: (32-2) 28 42535

STR: (33-3) 881 74768

Internet: http://www.europarl.europa.eu/news/expert/tous_les_briefing/default/default_es.htm

Puntos principales

Los temas destacados de la próxima sesión plenaria son:

- Directiva sobre **Tiempo de Trabajo**
- Nicolas **Sarkozy** hará balance de la Presidencia francesa
- Paquete sobre **energía y cambio climático**
- Ceremonia de entrega del **premio Sájarov**
- Seguridad de los **juguets**
- **Infracciones de tráfico**
- Más recursos para **Frontex**
- Garantía de los **depósitos bancarios**
- **Presupuesto de la UE** para 2009
- **Emisiones** de CO2 de **camiones y autobuses**

Tiempo de trabajo: por un máximo de 48 horas semanales sin excepciones

Los eurodiputados se pronunciarán el próximo miércoles sobre la revisión de la directiva de tiempo de trabajo. El ponente parlamentario es el socialista español Alejandro Cercas, quien insiste en que todos los Estados miembros deberán respetar el máximo de 48 horas semanales, calculadas sobre una media anual, y exige que desaparezca el "opt-out" (no aplicación de este máximo), acordado en 1993 para el Reino Unido. Los diputados subrayan además que los periodos de guardia deben ser considerados tiempo de trabajo.

Sarkozy hace balance de la Presidencia francesa y del Consejo Europeo

El presidente de turno del Consejo, Nicolas Sarkozy, hará balance, el próximo martes a las 10h00, de la Presidencia francesa y de los resultados del Consejo Europeo, celebrado los días 11 y 12 de diciembre en Bruselas. En el debate también participará el presidente de la Comisión, José Manuel Durao Barroso.

Paquete de energía y cambio climático: la Eurocámara tiene la última palabra

El Parlamento Europeo se pronunciará el próximo miércoles sobre el paquete de energía y cambio climático. La Eurocámara y el Consejo han logrado un acuerdo en tres de los seis actos legislativos que componen el paquete: las emisiones de CO2 de los coches, que serán de 120 g/km para 2020, con multas para los fabricantes que excedan este límite; las energías renovables, que en 2020 supondrán un 20% de todo el consumo energético de la UE y un 10% del transporte, y las emisiones procedentes de los carburantes.

Ceremonia de entrega del premio Sájarov 2008

La Eurocámara acogerá el 17 de diciembre en Estrasburgo la ceremonia de entrega del premio Sájarov a la libertad de conciencia. El galardonado en esta edición, el disidente chino Hu Jia, no podrá estar presente, pues cumple una pena de arresto domiciliario a consecuencia de sus actividades en defensa de los derechos humanos. Para homenajearle, y conmemorar el 20º aniversario del premio, se celebrará una ceremonia especial a la que asistirá la viuda de Andrei Sájarov, Elena Bonner, así como varios premiados de años anteriores.

Normas más estrictas para el uso de productos químicos y metales en los juguetes

La Eurocámara adoptará la próxima semana una directiva que introduce normas más estrictas para el uso de productos químicos y metales en los juguetes. Los Estados miembros tendrán dos años para aplicar la legislación.

No a la impunidad de las infracciones de tráfico

El 75% de las muertes en carretera en la UE se deben a cuatro causas: el exceso de velocidad, no hacer uso del cinturón, el alcohol y no respetar la señalización. La Eurocámara se pronunciará sobre una directiva cuyo objetivo es identificar a los conductores que hayan cometido alguna de estas faltas, independientemente del país en el que se encuentren. Los Estados tendrán un año para aplicar la nueva legislación. La ponente parlamentaria es la socialista española Inés Ayala.

Más recursos y patrullas permanentes para consolidar el papel de Frontex

El mandato de Frontex debe ser revisado para mejorar su eficacia, según un informe del diputado socialista español Javier Moreno, que sugiere incrementar los fondos de la Agencia y critica a los Estados miembros que hasta ahora no han aportado los recursos necesarios. El texto también promueve un sistema de patrullas permanentes en las zonas de alto riesgo y elogia los resultados de la misión Hera desplegada en Canarias.

Adopción del presupuesto de la UE para 2009

El Parlamento Europeo adoptará en segunda lectura el presupuesto de la Unión Europea para 2008, que será de 116.096 millones de euros en créditos de pago, casi el 0,9% de la Renta Nacional Bruta (RNB) de la UE, y 133.777 millones en créditos de compromiso. Además, Frontex recibirá 10 millones de euros adicionales y también se destinarán 5 millones suplementarios al Fondo Europeo de Refugiados.

Garantía de depósitos bancarios - 100.000€ a partir de 2010

La Eurocámara se pronunciará sobre la propuesta de la Comisión de elevar la cobertura de los depósitos bancarios hasta los 100.000€ desde 2010. Los diputados proponen además que los depositantes puedan acceder más rápidamente a sus ahorros en caso de emergencia y sugieren un mecanismo de cooperación transfronteriza en caso de crisis. Esta propuesta forma parte del conjunto de medidas pactadas para combatir la actual crisis económica y financiera.

Límites más estrictos para las emisiones de los vehículos pesados

Los diputados darán su visto bueno al "Euro VI", un nuevo reglamento que reducirá los límites de las emisiones contaminantes de camiones y autobuses. Los fabricantes tendrán hasta 2014 para adaptar los vehículos nuevos a la legislación, que también facilitará el acceso a la información de reparación y mantenimiento. Los Estados miembros ofrecerán incentivos financieros para acelerar la entrada en el mercado de vehículos que cumplen los nuevos criterios.

Nuevo estatuto para los asistentes parlamentarios

Los eurodiputados se pronunciarán el martes sobre la posibilidad de aplicar el estatuto de los funcionarios europeos a los contratos de los asistentes parlamentarios que trabajan en Bruselas. Este nuevo sistema, cuyas líneas maestras fueron establecidas por la Eurocámara el pasado mes de julio, forma parte de un amplio paquete de revisión del sistema de contratación y pago de los asistentes parlamentarios.

Debate sobre la situación de los derechos humanos en el mundo

El Parlamento Europeo debatirá con el Consejo y la Comisión, el próximo miércoles a las 15:00 horas, el informe anual de la UE sobre los derechos humanos, que hace referencia a la situación en países como China o Rusia. Los diputados también analizarán con la Comisión la iniciativa francesa en la ONU de despenalizar la homosexualidad.

Sanciones a escala europea para combatir la falsificación de productos

El PE votará el jueves un informe que propone introducir sanciones mínimas en la legislación europea contra la falsificación de productos. Los diputados recuerdan que el 60% de los productos falsificados requisados por las aduanas de la UE proceden de China y solicitan crear un plan de acción conjunto con este país para resolver este problema. Además, abogan por un servicio de asistencia a las PYME que les ayude a abordar la cuestión de las falsificaciones.

Falsificación de productos: ¿cómo proteger al consumidor?

El próximo miércoles, la Eurocámara debatirá con la Comisión cómo proteger a los consumidores frente a la falsificación de productos. Los diputados preguntarán cuáles son las medidas que el Ejecutivo europeo piensa adoptar para impedir la piratería y recuperar la confianza de los consumidores en los artículos que se están vendiendo en los mercados internos.

Por un mercado único de productos relacionados con la defensa

La Unión Europea debería disponer de un mercado único para los productos relacionados con la defensa.

Éste es el objetivo de una directiva que la Eurocámara analizará la semana próxima. Esta legislación busca eliminar los obstáculos a la libre circulación de equipos militares entre Estados miembros introduciendo un sistema uniforme de licencias que reducirá la carga administrativa de las empresas.

Derechos fundamentales y Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia

Los eurodiputados discutirán el miércoles por la tarde un informe del italiano Giusto Catania (GUE/NGL) sobre los derechos fundamentales en la UE, que el pleno votará en enero. El PE también analizará los progresos realizados en 2008 en el Espacio Europeo de Libertad Seguridad y Justicia (ESLJ). Los diputados pedirán al Consejo que explique qué medidas piensa tomar para situar la protección de los derechos fundamentales entre las metas permanentes del ELSJ..

Por una formación profesional de calidad

El PE se pronunciará la próxima semana sobre dos propuestas legislativas cuyo objetivo es mejorar la calidad y unificar las enseñanzas de Formación Profesional en la UE. Los instrumentos propuestos son, por un lado, la creación de un Sistema Europeo de Créditos para este tipo de formación (ECVET) y, por otro, un Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación, que introducirá una serie de requisitos mínimos con el fin de mejorar la conexión entre la enseñanza y el empleo.

Más protección jurídica para las personas de edad avanzada y los discapacitados

La Eurocámara se pronunciará sobre un informe del diputado popular español Antonio López-Istúriz, en el que solicita a la Comisión que presente una propuesta legislativa para reforzar la protección jurídica de las personas de edad avanzada y los discapacitados. El texto promueve la introducción de un formulario único para las sentencias de incapacitación, así como un mecanismo que agilice la transmisión de expedientes entre Estados miembros.

No a la publicidad engañosa en la elaboración de directorios profesionales

La Eurocámara ha recibido más de 400 denuncias de pequeñas empresas de toda Europa que firmaron un contrato para entrar en distintos directorios profesionales, sin ser informadas de que suponía un coste de 1.000 euros anuales. Los eurodiputados solicitarán a los Estados miembros una actuación conjunta para poner fin a la publicidad engañosa de empresas dedicadas a la elaboración de estos directorios. Además, piden a la Comisión que elabore una "lista negra" de prácticas engañosas y animan a las víctimas a denunciar las estafas.

Reducción de las cargas administrativas para las medianas empresas europeas

El PE se pronunciará sobre una nueva normativa cuyo objetivo es reducir las cargas administrativas de las medianas empresas, que a menudo tienen que cumplir los mismos requisitos de información, contabilidad y auditoría que las grandes compañías. Los diputados apoyan estas medidas, pero advierten de que no deben ir en detrimento de la transparencia ni provocar una pérdida de información para los auditores.

El PE pide el reconocimiento transfronterizo de los documentos públicos

La Eurocámara votará el jueves un informe del socialista español Manuel Medina, en el que solicita a la Comisión que presente una propuesta legislativa destinada a establecer el reconocimiento mutuo y la ejecución de los documentos públicos entre los Estados miembros. Los diputados consideran que ésta es una reforma "necesaria y urgente" para garantizar un auténtico espacio europeo de justicia civil, en particular en lo relativo al reconocimiento de resoluciones judiciales.

"e-Justicia": servicios judiciales electrónicos para resolver litigios transfronterizos

Diez millones de europeos están implicados en litigios transfronterizos, unos procedimientos judiciales dificultados por la diversidad de idioma, la distancia y los diferentes ordenamientos jurídicos de los Estados miembros. La Eurocámara votará el próximo jueves un informe en el que insta a la Comisión Europea a que complemente el espacio europeo de justicia, libertad y seguridad introduciendo un espacio de servicios judiciales electrónicos, denominado justicia en línea o «e-Justicia».

Fomento de la movilidad laboral en Europa

La Eurocámara votará el jueves un informe que propone una serie de medidas para mejorar la movilidad

laboral en Europa. Los diputados animan a los Estados miembros a eliminar todas las barreras legales para la movilidad y a promover la enseñanza de lenguas extranjeras. Además, critican que algunos países sigan aplicando un acceso restringido a su mercado laboral a otros trabajadores europeos.

Por un turismo costero respetuoso con el medio ambiente

La Eurocámara votará el próximo martes un informe relativo al impacto del turismo en el desarrollo de las regiones costeras. Los diputados consideran que para impulsar el turismo es esencial un fácil acceso a estas regiones, por lo que invitan a la reducción de las tasas aeroportuarias. También animan a fomentar las actividades turísticas que respeten el medio ambiente, promoviendo políticas urbanísticas adecuadas y el suministro de combustible de los buques en puerto a partir de la red terrestre.

Educación mediática y acceso a Internet en todas las escuelas europeas

La Eurocámara votará el próximo martes un informe que plantea la introducción de una asignatura de "Educación mediática" en los colegios. Los diputados consideran que es necesario mejorar las infraestructuras en las escuelas para que todos los niños tengan acceso a Internet y también impulsar la alfabetización mediática de los adultos, quienes influyen en los hábitos de utilización de los medios desarrollados por los niños.

Mayor intervención de la UE por la consolidación de la paz

El Parlamento Europeo votará el próximo jueves un informe que recuerda a la UE su responsabilidad de intervenir cuando un país no quiere o no puede poner fin a los crímenes de guerra. Los diputados resaltan la necesidad de fortalecer la Política Europea de Seguridad y Defensa y exigen acabar con la impunidad de los delitos de violencia sexual en las zonas en conflicto. También abogan por fomentar la participación femenina en el proceso de reconstrucción de un país.

Nuevo reglamento para la Fundación Europea de Formación

La Eurocámara aprobará el próximo martes el nuevo reglamento para la Fundación Europea de Formación (FEF). Dicho reglamento propone la ampliación del campo de actuación y del marco geográfico de la Fundación. Además, asegura la presencia de representantes del Parlamento Europeo en el Consejo de Dirección de la FEF.

Educación física: desde la guardería hasta la universidad

El PE votará el próximo jueves un informe que plantea una serie de medidas para mejorar la enseñanza en todos los niveles. El texto promueve la presencia de la educación física en los planes de estudio desde la guardería hasta los últimos cursos de universidad y también apoya la enseñanza preescolar obligatoria. Asimismo, sugiere la inclusión de nuevas asignaturas para los más pequeños, como educación cívica europea y educación mediática.

Índice

Guía de la sesión. Estrasburgo, 15-18 de diciembre de 2008.....	1
Puntos principales.....	3
Índice.....	7
Política de empleo.....	9
Tiempo de trabajo: por un máximo de 48 horas semanales sin excepciones.....	9
Consejo Europeo.....	12
Sarkozy hace balance de la Presidencia francesa y del Consejo Europeo.....	12
Medio ambiente.....	13
Paquete de energía y cambio climático: la Eurocámara tiene la última palabra.....	13
Derechos humanos.....	17
Ceremonia de entrega del premio Sájarov 2008.....	17
Salud pública.....	19
Normas más estrictas para el uso de productos químicos y metales en los juguetes.....	19
Transporte.....	20
No a la impunidad de las infracciones de tráfico.....	20
Justicia y asuntos de interior.....	22
Más recursos y patrullas permanentes para consolidar el papel de Frontex.....	22
Presupuesto.....	24
Adopción del presupuesto de la UE para 2009.....	24
Asuntos económicos y monetarios.....	26
Garantía de depósitos bancarios - 100.000€ a partir de 2010.....	26
Medio ambiente.....	27
Límites más estrictos para las emisiones de los vehículos pesados.....	27
Instituciones.....	29
Nuevo estatuto para los asistentes parlamentarios.....	29
Derechos fundamentales.....	30
Debate sobre la situación de los derechos humanos en el mundo.....	30
Consumidores.....	31
Sanciones a escala europea para combatir la falsificación de productos.....	31
Consumidores.....	33
Falsificación de productos: ¿cómo proteger al consumidor?.....	33
Libre circulación de mercancías.....	34
Por un mercado único de productos relacionados con la defensa.....	34
Derechos fundamentales.....	36
Derechos fundamentales y Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia.....	36
Formación profesional.....	37
Por una formación profesional de calidad.....	37
Justicia y asuntos de interior.....	39
Más protección jurídica para las personas de edad avanzada y los discapacitados.....	39
Consumidores.....	41

Sesión plenaria

No a la publicidad engañosa en la elaboración de directorios profesionales	41
Asuntos económicos y monetarios.....	43
Reducción de las cargas administrativas para las medianas empresas europeas.....	43
Justicia y asuntos de interior.....	45
El PE pide el reconocimiento transfronterizo de los documentos públicos.....	45
Justicia y asuntos de interior.....	46
"e-Justicia": servicios judiciales electrónicos para resolver litigios transfronterizos.....	46
Política de empleo.....	47
Fomento de la movilidad laboral en Europa.....	47
Política regional.....	49
Por un turismo costero respetuoso con el medio ambiente.....	49
Cultura.....	51
Educación mediática y acceso a Internet en todas las escuelas europeas.....	51
Desarrollo y cooperación.....	53
Mayor intervención de la UE por la consolidación de la paz.....	53
Desarrollo y cooperación.....	55
Nuevo reglamento para la Fundación Europea de Formación.....	55
Educación.....	56
Educación física: desde la guardería hasta la universidad.....	56
Proyecto de orden del día de la sesión.....	58
Códigos de los procedimientos parlamentarios.....	62
Abreviaturas.....	62
Grupos políticos.....	62
Grupos políticos en el Parlamento Europeo.....	63

Política de empleo

Tiempo de trabajo: por un máximo de 48 horas semanales sin excepciones

A6-0440/2008 : Recomendación para la segunda lectura respecto de la Posición Común del Consejo con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2003/88/CE relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo

Los eurodiputados se pronunciarán el 17 de diciembre sobre la revisión de la directiva de tiempo de trabajo. El ponente parlamentario es el diputado socialista español Alejandro Cercas, quien insiste en que todos los Estados miembros deberán respetar el máximo de 48 horas semanales y exige que desaparezca el "opt-out" (no aplicación de este máximo), acordado en 1993 para el Reino Unido. Los diputados subrayan además que los periodos de guardia deben ser considerados tiempo de trabajo.

La directiva de 1993 relativa a la ordenación del tiempo de trabajo establece una serie de principios básicos, como el tiempo máximo de trabajo semanal, los descansos diarios y semanales y la duración del trabajo nocturno. También introduce varias exenciones que los Estados miembros pueden aplicar a determinadas categorías de trabajadores (como los directores generales) o sectores.

La directiva prevé la revisión de algunos de sus artículos en un plazo de diez años. Esta revisión también debe servir para tener en cuenta las sentencias del Tribunal de Justicia de la UE sobre el tiempo de guardia y las sanciones.

El informe de la comisión de Empleo de la Eurocámara, elaborado por Alejandro Cercas, exige eliminar la posibilidad del "opt-out" pasado un periodo transitorio de 3 años. Esta cláusula permite a los países no aplicar el tiempo máximo de trabajo semanal de 48 horas calculadas sobre una media anual, e introduce un máximo de 60 horas calculadas sobre un periodo de referencia de 3 meses. Además, los diputados instan a considerar como trabajo efectivo el tiempo de guardia, incluidos los periodos inactivos, cuestión que en España afecta particularmente al personal sanitario.

El informe también hace hincapié en que la legislación debe favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral y consideran imprescindible reforzar la protección y la seguridad de los trabajadores.

Los Estados miembros tendrán 3 años para adaptar sus legislaciones a la directiva. Estas normas no se aplicarán a los marineros ni los conductores, que ya disponen de una normativa comunitaria específica. Los policías, los bomberos y los militares también están excluidos.

Opt-out

El informe exige la desaparición del "opt-out" tras un periodo transitorio de 3 años, y mientras tanto, pide que se asegure la libre voluntad del trabajador prohibiendo que se suscriba esta cláusula al firmar el contrato de trabajo, durante el periodo de prueba o en las 4 primeras semanas de relación laboral. Esta cláusula, que fue acordada de forma excepcional y temporal con el Reino Unido en 1993, permite a los Estados miembros aplicar jornadas medias superiores a las 48 horas semanales si el trabajador lo acepta (enmiendas 16-18, artículo 1, punto 6).

El acuerdo alcanzado en junio por los ministros de Empleo de la UE respalda el "opt-out" y establece un máximo de 60 horas de trabajo semanales, calculadas como media sobre un periodo de 3 meses, para los trabajadores que se acogen a dicha derogación. Este límite puede incrementarse hasta las 65 horas sema-

nales en ausencia de un convenio colectivo o cuando el periodo inactivo del tiempo de guardia es considerado tiempo de trabajo. La comisión parlamentaria, en cambio, suprime la opción de elevar a 60-65 horas el máximo de la jornada máxima semanal (enmienda 19, artículo 1, punto 6).

La directiva estipula que debe haber un descanso semanal de 24 horas (no necesariamente el domingo) y los descansos diarios deben ser de 11 horas. Además, el tiempo de trabajo máximo semanal debería ser de 78 horas.

El tiempo de guardia es tiempo de trabajo

El tiempo de guardia se define como el tiempo durante el cual el trabajador, a pesar de estar disponible para trabajar en su lugar de trabajo, no está ejerciendo sus tareas. El Tribunal de Justicia de la UE sentó el principio de que todo el periodo de guardia es tiempo de trabajo.

El Consejo considera que el periodo inactivo del tiempo de guardia no debe considerarse como tiempo de trabajo a menos que la legislación nacional, un convenio colectivo o un acuerdo entre interlocutores sociales disponga lo contrario. Por "periodo inactivo" se entiende el tiempo que el trabajador está de guardia pero no está obligado a ejercer efectivamente sus funciones.

Los diputados reconocen la diferencia entre el tiempo de guardia activo y el tiempo de guardia inactivo y subrayan que éste último puede calcularse de manera específica. No obstante, dejan claro que todo el tiempo de guardia, incluido el periodo inactivo, debe ser considerado tiempo de trabajo (enmienda 9, artículo 1, punto 2).

El ponente argumenta que, de acuerdo con la posición del Consejo, los médicos podrían trabajar más de 78 horas a la semana.

Periodo de referencia

Las 48 horas que fija la directiva como tope son una media y no un máximo estrictamente semanal. En la actualidad, el periodo de referencia utilizado para calcular esa duración media máxima de trabajo semanal es de 4 meses (es decir, en esos 4 meses podrá haber semanas con más de 48 horas, siempre que se compensen con otras de menos), aunque puede extenderse a 6 ó 12 meses si hay un acuerdo colectivo; por ejemplo, para trabajos estacionales.

En mayo de 2005, el Parlamento Europeo aceptó prolongar este periodo de referencia de 4 a 12 meses, aunque introdujo condiciones estrictas, como la consulta al trabajador o a su representante.

La "anualización" del periodo de referencia fue un compromiso político en primera lectura que sirvió para obtener el apoyo suficiente para acabar con la cláusula del opt-out. El Consejo ha acordado que los Estados miembros puedan proponer un periodo de referencia de 12 meses a través de convenios colectivos o por medio de legislación después de consultarlo con los interlocutores sociales. El informe de Alejandro Cercas subraya la necesidad de reforzar las medidas de protección de los trabajadores en este ámbito (enmienda 15, artículo 1, punto 5).

Descanso compensatorio

La directiva vigente y el Tribunal de Justicia de la UE concluyen que cuando los trabajadores no puedan disfrutar de periodos de descanso normales deben disponer inmediatamente después de periodos de descanso compensatorio. Según el Consejo, son los países los que tienen la potestad de determinar "la duración del plazo razonable" en el que se asigna un descanso compensatorio. Sin embargo, la comisión parlamentaria considera que los periodos de descanso compensatorio deben concederse después de los periodos de trabajo (enmiendas 13 y 14, artículo 1, puntos 3 y 4).

Vida familiar y profesional

Sesión plenaria

El texto de Cercas señala que, para conciliar mejor la vida familiar y laboral, los trabajadores deberían tener derecho a solicitar cambios de horario y de los modelos de trabajo y los empresarios tendrían que estar obligados a tomar en consideración estas peticiones (enmienda 11, artículo 1, punto 2).

Procedimiento

La Comisión Europea presentó una propuesta de revisión de la directiva en septiembre de 2004. La Eurocámara se pronunció en primera lectura en mayo de 2005. Después de tres años de bloqueo, el Consejo logró un acuerdo el pasado mes de junio, con los votos en contra de España y Grecia y las abstenciones de Bélgica, Chipre, Hungría, Malta y Portugal.

El 5 de noviembre de 2008, la comisión de Empleo se pronunció, en segunda lectura, a favor del informe de Alejandro Cercas, con 35 votos a favor, 13 en contra y 2 abstenciones. Con este voto, la comisión parlamentaria ha reafirmado la posición de la Eurocámara en primera lectura y ha mostrado su desacuerdo con el Consejo en los dos puntos más polémicos de la revisión: el "opt-out" y los periodos de guardia. El pleno del Parlamento Europeo examinará el texto el próximo miércoles 17 de diciembre.

En segunda lectura las enmiendas a la posición común del Consejo requieren mayoría absoluta (393 votos).

Ponente: Alejandro **CERCAS**.

Procedimiento de codecisión. Segunda lectura.

Votación: 17.12.2008.

Consejo Europeo

Sarkozy hace balance de la Presidencia francesa y del Consejo Europeo

El presidente de turno del Consejo, Nicolas Sarkozy, hará balance, el próximo martes a las 10h00, de la Presidencia francesa y de los resultados del Consejo Europeo, celebrado los días 11 y 12 de diciembre en Bruselas. En el debate también participará el presidente de la Comisión, José Manuel Durao Barroso.

Los tres temas destacados de la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los 27 son: el paquete de energía y cambio climático, el Tratado de Lisboa y la crisis financiera y económica.

Medio ambiente

Paquete de energía y cambio climático: la Eurocámara tiene la última palabra

A6-0369/2008 : Informe sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables.

A6-0406/2008 : Informe sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE para perfeccionar y ampliar el Régimen Comunitario de Comercio de Derechos de Emisión de gases de efecto invernadero.

A6-0411/2008 : Informe sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el esfuerzo que habrán de desplegar los Estados miembros para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero a fin de cumplir los compromisos adquiridos por la Comunidad hasta 2020.

A6-0414/2008 : Informe sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al almacenamiento geológico de dióxido de carbono y por la que se modifican las Directivas del Consejo 85/337/CEE y 96/61/CE, y las Directivas 2000/60/CE, 2001/80/CE, 2004/35/CE, 2006/12/CE y el Reglamento (CE) no 1013/2006.

A6-0496/2007 : Informe sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 98/70/CE en relación con las especificaciones de la gasolina, el diesel y el gasóleo, se introduce un mecanismo para controlar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la utilización de combustibles de transporte por carretera, se modifica la Directiva 1999/32/CE del Consejo en relación con las especificaciones del combustible utilizado por los buques de navegación interior y se deroga la Directiva 93/12/CEE.

A6-0419/2008 : Informe sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas de comportamiento en materia de emisiones de los turismos nuevos como parte del enfoque integrado de la Comunidad para reducir las emisiones de CO₂ de los vehículos ligeros.

El PE se pronunciará el próximo miércoles sobre el paquete de energía y cambio climático. La Eurocámara y el Consejo han logrado un acuerdo en tres de los seis actos legislativos que componen el paquete: las emisiones de CO₂ de los coches, que serán de 120 g/km para 2020, con multas para los fabricantes que excedan este límite; las energías renovables, que en 2020 supondrán un 20% de todo el consumo energético de la UE y un 10% del transporte, y las emisiones procedentes de los carburantes.

El Parlamento Europeo y el Consejo han alcanzado un acuerdo en primera lectura sobre tres de los seis actos legislativos que integran el paquete: las emisiones de CO₂ de los coches (informe Sacconi), la reducción de emisiones procedentes de los carburantes (informe Corbey) y las energías renovables (informe Turmes). Ambas instituciones proseguirán con las negociaciones para llegar a un compromiso sobre el almacenamiento geológico de dióxido de carbono (informe Davies), el esfuerzo que tendrán de desplegar los Estados miembros para reducir sus emisiones (informe Hassi) y el régimen comunitario de comercio de emisiones de gases de efecto invernadero (informe Doyle). El Parlamento Europeo, que tiene poder de co-decisión, se pronunciará sobre todo el paquete legislativo el próximo miércoles.

La principal meta de la UE es la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20% pa-

ra 2020 en comparación con los niveles de 1990. Este objetivo se incrementaría hasta el 30% en caso de alcanzar un acuerdo internacional sobre el cambio climático. También hay un objetivo global de un 20% de energías renovables para 2020.

El acuerdo sobre las emisiones de los vehículos fija un objetivo de 120 gramos de CO₂ por kilómetro en 2012. Además, se establece una meta a largo plazo de 95 g/km en 2020 y se impondrán multas a los fabricantes que excedan los objetivos fijados. Entre 2012 y 2018 el primer gramo adicional costará 5 euros, el segundo 15, el tercero 25 y a partir del cuarto 95.

En cuanto a las energías renovables, el Parlamento y el Consejo han introducido objetivos nacionales para los Estados miembros, que ayudarán a lograr la meta global de un 20% de renovables para 2020. España, donde en 2005 las renovables suponían un 8,7% del consumo total de energía, deberá aumentar su participación hasta el 20% para 2020.

El acuerdo también confirma el límite del 10% de renovables para el sector del transporte en 2020, aunque no habrá objetivos específicos para los biocarburantes.

Emisiones de CO₂ de los vehículos (informe Sacconi)

Tras varias reuniones entre los eurodiputados y la Presidencia francesa del Consejo, ambas partes alcanzaron recientemente un acuerdo sobre las **emisiones de CO₂ de los vehículos**. El compromiso afecta a las emisiones de los nuevos vehículos de pasajeros (categoría M1), lo que representa un 12% de las emisiones de dióxido de carbono de la UE. El nuevo reglamento contribuirá a lograr el objetivo comunitario de reducción de un 20% de las emisiones de CO₂ para 2020.

El compromiso respalda el objetivo de la Comisión de limitar las emisiones medias de CO₂ de la industria automovilística europea a 120 g/km en 2012 (en la actualidad es de 160 g/km). El reglamento introduce un objetivo medio de 130 g/km para los vehículos de pasajeros nuevos, que se podrá lograr aplicando una serie de mejoras en la tecnología del motor. Los 10 g/km adicionales deberán obtenerse utilizando otros avances técnicos, como neumáticos mejores o biocarburantes.

Además, el acuerdo introduce un objetivo a largo plazo para los coches nuevos de 95 gramos de CO₂ por kilómetro en 2020. También habrá objetivos intermedios. Por ejemplo, los fabricantes tendrán que demostrar que la media de CO₂ de sus vehículos es del 65% en enero de 2012, del 75% en enero de 2013, del 80% en enero de 2014 y del 100% a partir de 2015.

Entre 2012 y 2018, los fabricantes de vehículos que excedan los objetivos mencionados tendrán que pagar multas por cada gramo adicional de CO₂. El primer gramo costará 5 euros, el segundo 15, el tercero 25 y a partir del cuarto 95. Desde 2019, los fabricantes tendrán que pagar 95 euros por cada gramo que exceda el objetivo marcado.

Eco-innovación

Siguiendo las indicaciones de la comisión de Medio Ambiente, el compromiso establece que los fabricantes de coches pueden solicitar créditos especiales por aplicar la eco-innovación, es decir, tecnologías innovadoras para reducir las emisiones de CO₂ de los vehículos, como las luces eficientes en cuanto a la energía que necesitan. Esas tecnologías podrán contribuir a reducir hasta 7 gramos de CO₂ del objetivo medio específico de cada fabricante.

Objetivos especiales para las pequeñas fábricas

El compromiso establece que los fabricantes que producen menos de 10.000 coches nuevos al año deberían ser excluidos de estos objetivos. Por otra parte, los fabricantes que producen entre 10.000 y 300.000 vehículos nuevos al año podrán solicitar que se les asigne un objetivo alternativo que consista en una reducción del 25% de sus emisiones medias con respecto a los niveles de 2007.

Supercréditos

Sesión plenaria

La comisión de Medio Ambiente había propuesto incentivar a los fabricantes a producir vehículos con emisiones extremadamente bajas de carbono. El compromiso establece que cada coche nuevo que emita menos de 50 gramos de CO₂ por kilómetro contará como 3,5 coches en 2012 y 2013; 2,5 coches en 2014 y 1,5 coches en 2015. Con esta fórmula podrá reducirse la media de emisiones de CO₂ de los vehículos. A partir de 2016 estos coches contarán igual que los demás.

Energías renovables (informe Turmes)

La Eurocámara y el Consejo han alcanzado un acuerdo sobre la directiva de energías renovables (hidráulica, solar, biomasa, eólica, geotérmica y mareomotriz). El compromiso tendrá que ser ratificado por el Consejo Europeo y la Eurocámara se pronunciará en primera lectura el 17 de diciembre.

Esta directiva introduce objetivos nacionales para los Estados miembros, que servirán para alcanzar la meta global del 20% de energías renovables para 2020. El acuerdo también confirma el objetivo del 10% de renovables para el sector del transporte en 2020. La evaluación de la directiva que la Comisión realizará en 2014 no afectará al objetivo global del 20% ni al del 10% del transporte, sino que servirá para mejorar los mecanismos de cooperación entre países.

El acuerdo estipula que **España**, donde en 2005 las renovables abarcaban un 8,7% del consumo total de energía, deberá aumentar su participación hasta el 20% para 2020.

Se calcula que, con el objetivo del 10% para el transporte, el uso de biocarburantes de segunda generación se duplique.

El compromiso incluye varias propuestas de la comisión de Industria sobre proyectos entre varios Estados miembros relacionados con la producción de electricidad "verde".

Recorte de un 10% de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de los carburantes (informe Corbey)

La revisión de la directiva sobre la calidad de los carburantes introduce criterios técnicos para proteger la salud y el medio ambiente, así como un objetivo de reducción de las emisiones producidas durante el ciclo de vida de los carburantes utilizados en el transporte (diésel, gasolina, biocarburantes, electricidad e hidrógeno).

El compromiso establece una reducción para 2020 del 10% de las emisiones procedentes de la extracción, el transporte, la distribución, el procesamiento y la combustión de los carburantes. Además, a finales de ese mismo año dichas emisiones tendrán que ser un 6% más bajas con respecto a los niveles de 2010. Los Estados podrán introducir objetivos intermedios de un 2% en 2014 y un 4% en 2017.

Un 2% adicional debería obtenerse con el uso de vehículos eléctricos o tecnologías de ahorro de gases de efecto invernadero, como la captura de CO₂.

Las empresas distribuidoras de carburantes tendrán que reducir sus emisiones un 6% para 2020 (y no un 10% como pedía la comisión de Industria del PE).

El acuerdo también introduce un nivel máximo de sulfuro en el gasóleo de 10 mg/kg y fija niveles máximos para el uso de aditivos metálicos en los carburantes.

Almacenamiento geológico de dióxido de carbono (informe Davies)

El Parlamento y la Presidencia francesa aún no han alcanzado un acuerdo sobre el almacenamiento geológico de dióxido de carbono. Según datos de la Comisión Europea, las centrales eléctricas generan un 40% de todas las emisiones de CO₂ de la UE. Para recortar este porcentaje, los diputados reclaman que todas las nuevas centrales construidas a partir de 2015 cuenten con las nuevas tecnologías de captura y almacenamiento de CO₂ (CAC). Además, la financiación de 12 grandes instalaciones de demostración de tecnología CAC debería estar asegurada por el régimen de comercio de emisiones.

Los diputados sugieren un fondo de control de los emplazamientos de almacenamiento cerrados, y piden que el operador sea responsable de estos emplazamientos durante al menos 50 años.

Régimen comunitario de comercio de emisiones de gases de efecto invernadero (informe Doyle)

El informe de Avril **DOYLE** (PPE-DE, Irlanda) respalda los planes de la Comisión de reducir un 21% para 2020 las emisiones procedentes de la industria con respecto a los niveles de 2005 y poner en circulación derechos de emisión gratuitos, consolidando la subasta como principio básico para la asignación, con la única excepción de los sectores que consumen más energía.

Los diputados también están a favor de dedicar los beneficios de las subastas a medidas de protección contra el cambio climático y apoyan una reducción anual de los derechos de emisión hasta que la venta completa en subasta se convierta en la norma en 2013.

Los principales puntos de desacuerdo entre la Eurocámara y el Consejo son cómo y cuándo introducir la subasta y qué industrias podrán obtener derechos de emisión de manera gratuita y durante cuánto tiempo. El Consejo aún no ha fijado su posición final sobre este tema.

La comisión de Medio Ambiente de la Eurocámara subraya que un 85% de los derechos de emisión procedentes de las fábricas deberían ser asignados de forma gratuita en 2013 (frente al 80% propuesto por la Comisión), cifra que se reduciría cada año en la misma cantidad, hasta llegar, en 2020, a una situación en que no se les asignaría ningún derecho de forma gratuita.

Además, el texto es favorable a la iniciativa de la Comisión de excluir a los sectores que son grandes consumidores de energía y están sujetos a la competencia internacional, ya que podrían verse expuestos al riesgo de "fuga de carbono". Dichos sectores podrían recibir hasta el 100% de los derechos de forma gratuita hasta 2020.

Esfuerzos de los Estados miembros para reducir sus emisiones (informe Hassi)

El informe de Satu **HASSI** (Verdes/ALE, Finlandia) pone de relieve que los países de la UE deberían afrontar sanciones y multas estrictas si no logran alcanzar los objetivos nacionales de reducción de emisiones procedentes de los sectores que no están cubiertos por el régimen comunitario de comercio de emisiones. Los diputados son favorables a los objetivos nacionales propuestos por la Comisión para el periodo 2013-2020. Además, introducen nuevos objetivos a largo plazo de al menos un 50% en 2035 y de entre un 60 y un 80% para 2050 con respecto a los niveles de 1990.

Los Estados miembros cuyas emisiones estén por debajo de sus límites deberían poder prestar, vender o transferir parte de su asignación a otros países. Los beneficios procedentes de estas transferencias tendrían que ser invertidos en eficiencia energética, energías renovables o transportes de bajo consumo. Asimismo, la comisión de Industria de la Eurocámara propone apoyar económicamente a los países en desarrollo para ayudarles a adaptarse al cambio climático. Esta asistencia debería aumentar desde los 5.000 millones de euros en 2013 hasta al menos los 10.000 millones en 2020.

Ponentes: Claude **TURMES**, Avril **DOYLE**, Satu **HASSI**, Chris **DAVIES**, Dorette **CORBAY** y Guido **SACCONI**.

Procedimiento de codecisión. Primera lectura.

Votación: 17.12.2008.

Derechos humanos

Ceremonia de entrega del premio Sájarov 2008

El PE acogerá el 17 de diciembre en Estrasburgo la ceremonia de entrega del premio Sájarov a la libertad de conciencia. El galardonado este año, el disidente chino Hu Jia, no podrá estar, pues cumple una pena de arresto domiciliario por sus actividades en defensa de los derechos humanos. Para homenajearle, y conmemorar el 20º aniversario del premio, se celebrará una ceremonia especial a la que asistirá la viuda de Andrei Sájarov, Elena Bonner, así como varios premiados de años anteriores.

La ceremonia de entrega, presidida por Hans-Gert Pöttering, contará con la presencia de numerosos ganadores de pasadas ediciones, invitados para celebrar los 20 años del premio, así como de la viuda de Andrei Sájarov, que participará en el homenaje al ganador, Hu Jia. El disidente chino será el gran ausente de la ceremonia, ya que desde 2007 está cumpliendo un arresto domiciliario que le impide salir del país. Jia ha sido premiado por su constante lucha en defensa de los derechos civiles, la protección del medio ambiente y la lucha contra el sida. Tras una declaración por videoconferencia sobre los derechos humanos en China a la subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo el 26 de noviembre de 2007, Hu Jia fue condenado por "incitar a la subversión contra el poder del Estado".

El premio Sájarov del Parlamento Europeo, cuyo nombre hace referencia al disidente soviético Andrei Sájarov, reconoce cada año desde 1988 a individuos u organizaciones que se distinguen por su lucha en pro de los derechos humanos y la democracia. La dotación económica del premio es de 50.000€.

Hu Jia fue elegido por la Conferencia de Presidentes del Parlamento Europeo (líderes de los grupos políticos), de entre tres candidatos, seleccionados a su vez de entre los ocho nominados iniciales: Ingrid Betancourt, el Dalai Lama, el Centro Europeo por los Derechos de los Romaníes (ERRC), Hu Jia, Alexander Kozulin, el Padre Apollinaire Malu Malu, Mikhail Ivanovich Trepashkin y Morgan Tsvangirai.

Los otros dos finalistas

Alexander Kozulin - Ex-candidato presidencial en Bielorrusia. Según se recoge en la nominación, "Alexander Kozulin ha mostrado un gran coraje resistiendo las acciones del régimen y luchando por la libertad de pensamiento y expresión, así como por los derechos civiles básicos. En 2006, durante la campaña presidencial, fue maltratado en diversas ocasiones, detenido y finalmente sentenciado a cinco años y medio de prisión".

Padre Apollinaire Malu Malu - Presidente de la Comisión Electoral Independiente de la República Democrática del Congo. La nominación elogia "sus esfuerzos por hacer prevalecer el diálogo sobre la violencia durante la conferencia de Goma (que se proponía traer la paz a las provincias de la RDC del norte y del sur de Kivu) y por haber dedicado su sabiduría y experiencia en dar a conocer estos principios a lo largo de toda su carrera".

Información para los medios

El programa de la ceremonia de entrega del premio Sájarov 2008 comenzará el martes 16 a las 13:00 horas, con la llegada de los laureados de pasadas ediciones a Estrasburgo, donde serán recibidos por el alcalde en el Ayuntamiento.

Después de comer, entre las 15:00 y las 16:45 horas, se reunirán con representantes políticos y con la prensa.

Sesión plenaria

A las 17:00 horas está prevista una conferencia de prensa en la Eurocámara, con el título "20 años de apoyo activo a la defensa de los derechos humanos: los laureados del premio Sajarov cuentan su historia", que reunirá a todos los ganadores, y en la que explicarán cómo influyó el premio en sus vidas y en sus trabajos. Asimismo está prevista una mesa redonda para discutir el papel del premio Sajarov en el apoyo a los defensores de derechos, y el papel de los distintos ganadores del premio en el desarrollo de políticas de defensa de los derechos humanos de la UE. Estas actividades se celebrarán en la sala LOW N1.3 y estarán abiertas a la prensa. A continuación, se procederá a la foto de familia.

A las 20:00 los vencedores de pasadas ediciones cenarán con la vicepresidenta del Parlamento, la italiana Luisa Morgantini.

En cuanto al miércoles, podrán realizarse **entrevistas** entre las 9:00 y las 11:45.

La ceremonia de entrega se celebrará en el hemiciclo entre las 12:00 y las 12:30 horas. Acto seguido, tendrá lugar una conferencia de prensa (*sala LOW N2-1*), a la que seguirá una comida oficial del presidente del Parlamento con los laureados.

Personas de contacto

Para realizar entrevistas a los antiguos laureados:

Prensa escrita - Thomas Dudrap +32 2 2844524 (BRU) +33 3 88 17 4005 (STR)

Medios audiovisuales - Karima Ben Salah +32 2 284 17 10 (BRU) +33 3 88 17 28 00 (STR)

Información para los medios audiovisuales

Coordinación general - Denis Luxen +32 2 284 34 17 (BRU) +33 3 88 17 45 97 (STR)

Servicio Foto - Catherine Juckler +32 2 284 28 96 (BRU) +33 3 88 17 47 98 (STR)

Ganadores anteriores que asistirán a la ceremonia

- 1990 Zoya Phan , representando a Aung San Suu Kyi
- 1991 Adem Demaçi
- 1992 Las Madres de la Plaza de Mayo
- 1993 Oslobodjenje
- 1994 Taslima Nasreen
- 1995 Leyla Zana
- 1996 Wei Jinsheng
- 1997 Salima Ghezali
- 2000 ¡Basta Ya!
- 2001 Dom Zacarias Kamwenho
- 2004 La asociación bielorrusa de periodistas
- 2005 Damas de Blanco, Hauwa Ibrahim, Reporteros sin Fronteras
- 2006 Alexander Milinkevich
- 2007 Salih Mahmoud Osman.

Salud pública

Normas más estrictas para el uso de productos químicos y metales en los juguetes

A6-0441/08 : Informe sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la seguridad de los juguetes.

La Eurocámara adoptará la próxima semana una directiva que introduce normas más estrictas para el uso de productos químicos y metales en los juguetes. Los Estados miembros tendrán dos años para aplicar la legislación.

El Parlamento Europeo y el Consejo han alcanzado un acuerdo, que el pleno de la Eurocámara debería respaldar en su voto del martes.

Ponente: Marianne **THYSSEN**.

Procedimiento de codecisión. Primera lectura.

Votación: 16.12.2008.

Transporte

No a la impunidad de las infracciones de tráfico

A6-0371/2008 : Informe sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo para facilitar la aplicación transfronteriza de la normativa sobre seguridad vial.

El 75% de las muertes en carretera en la UE se deben a cuatro causas: el exceso de velocidad, no hacer uso del cinturón, el alcohol y no respetar la señalización. La Eurocámara se pronunciará sobre una directiva cuyo objetivo es identificar a los conductores que hayan cometido alguna de estas faltas, independientemente del país en el que se encuentren. Los Estados tendrán un año para aplicar la nueva legislación. La ponente parlamentaria es la socialista española Inés Ayala.

La Unión Europea se fijó en 2001 el objetivo de reducir a la mitad los accidentes en las carreteras para 2010. Aunque al principio se realizaron grandes progresos, en los últimos años se ha constatado una ralentización en el descenso del número de muertes. En 2007, 43.000 personas fallecieron en las carreteras europeas, lo cual significa que la cifra de fallecidos no ha disminuido.

Según un estudio de la Comisión Europea realizado en 2007, un 30% de las muertes en carretera se debe al exceso de velocidad, un 25% a la conducción en estado de embriaguez, un 17% a no hacer uso de los cinturones de seguridad y un 4% a no respetar un semáforo en rojo. En resumen, estas cuatro infracciones de tráfico provocan casi un 75% de todas las muertes en accidentes de circulación.

La propuesta de la Comisión, que la Eurocámara analizará en primera lectura, busca facilitar la ejecución de sanciones impuestas a los conductores que hayan cometido una de las cuatro infracciones mencionadas. El objetivo es crear una red de intercambio de datos electrónicos entre los Estados miembros que permita identificar el vehículo que haya cometido la infracción. Una vez efectuada la identificación y verificados los datos con el país de matriculación, la administración del Estado en el que se haya cometido la infracción notificará ésta al propietario del vehículo. La notificación se remitirá al titular en la lengua o lenguas oficiales de su Estado de residencia.

El informe de **Inés AYALA** subraya que el contenido de la notificación debe ser lo más completo posible. Ésta incluirá todos los detalles de la infracción, el importe de la multa, los procedimientos de pago más asequibles, la fecha límite de pago y las vías de recurso. También se informará al infractor de que “toda negativa a pagar se comunicará a la autoridad del Estado de residencia competente para la decisión sancionadora” (artículos 4 y 5, enmiendas 21 y 23).

La comisión de Transporte también destaca la necesidad de que la red electrónica sea lo suficientemente segura para garantizar la confidencialidad de la transmisión de datos. Por otra parte, los Estados miembros deberían armonizar sus métodos de control del tráfico por carretera para que sus prácticas sean comparables a nivel comunitario (enmiendas 4 y 7).

Orientaciones de seguridad vial

El texto incluye una serie de orientaciones de seguridad vial comunes a todo el territorio de la UE. La comisión parlamentaria insta a los Estados miembros a que aumenten en un 30% los controles de velocidad por medio de equipamientos automáticos en los países de la Unión en los que el número de muertos sea superior a la media de la UE.

Los Estados también deberían asegurarse de que cada año se realizan controles de alcoholemia, como

mínimo, al 30% de los conductores europeos. Además, en los países donde la cuota de uso del cinturón es inferior al 70% de la población, se llevarán a cabo “operaciones de control intensivas durante al menos seis semanas al año”, sobre todo en los lugares y a las horas en que las infracciones son más frecuentes (enmienda 15).

Evaluación de la directiva

Los diputados piden a la Comisión que presente un informe sobre la aplicación de la directiva dos años después de su entrada en vigor. En caso de que sea necesario, la Comisión también propondrá una revisión de la normativa, considerando la posibilidad de ampliar su ámbito de aplicación a otras infracciones, como la conducción sin permiso o bajo los efectos de las drogas (enmienda 1).

Ponente: Inés **AYALA**.

Procedimiento de codecisión. Primera lectura.

Votación: 17.12.2008.

Justicia y asuntos de interior

Más recursos y patrullas permanentes para consolidar el papel de Frontex

A6-0437/2008 : Informe sobre la evaluación y el desarrollo futuro de la Agencia FRONTEX y el sistema europeo de vigilancia de fronteras (EUROSUR).

El mandato de Frontex debe ser revisado para mejorar su eficacia, según un informe del diputado socialista español Javier Moreno, que sugiere incrementar los fondos de la Agencia y critica a los Estados miembros que hasta ahora no han aportado los recursos necesarios. El texto también promueve un sistema de patrullas permanentes en las zonas de alto riesgo y elogia los resultados de la misión Hera desplegada en Canarias.

Los diputados creen necesario revisar el mandato de Frontex para fortalecer su papel y eficacia y censuran a los Estados miembros “que no han demostrado hasta ahora suficiente voluntad de proporcionar a Frontex los activos necesarios”. Los países de la Unión deberían oficializar cuanto antes un sistema de “solidaridad obligatoria e irrevocable”, que permitiría a Frontex “despejar las actuales incertidumbres relativas al alcance de los medios con los que puede contar en tiempo real” (2, 3 y 6).

El informe también pide a los Estados que “incrementen sustancialmente” los medios materiales que ponen a disposición de la Agencia, garantizando, además, su absoluta disponibilidad en el momento necesario. Asimismo, Frontex debería presentar un informe al PE y al Consejo con información completa sobre qué Estados están aportando recursos y cuáles no (9, 10 y 11).

Vigilancia permanente

La comisión de Libertades Civiles destaca que se debería establecer un sistema de patrullas conjuntas de vigilancia permanente e ininterrumpida en todas las zonas de alto riesgo, particularmente en las fronteras marítimas (7).

El ejemplo de Canarias

El texto reconoce que Frontex “no es una panacea para todos los problemas causados por la migración regular”. Sin embargo, deja claro que misiones como “Hera”, frente a las Islas Canarias, “han sido un éxito y han dado lugar a una reducción significativa del número de llegadas”.

Asimismo, los diputados celebran los esfuerzos de cooperación desplegados por la práctica totalidad de los países terceros con los que Frontex tiene que trabajar cotidianamente, que han dado lugar a resultados “extremadamente positivos, como los obtenidos en Canarias”.

Por otra parte, la comisión parlamentaria lamenta la falta de cooperación con países como Turquía y Libia. La Comisión y los Estados de la UE están llamados a redoblar sus esfuerzos para mejorar la cooperación con terceros países, “especialmente a través de la negociación de acuerdos de readmisión” (considerando N, 13 y 15).

Otras propuestas

El ponente solicita a la Comisión y a los Estados miembros que reflexionen sobre la viabilidad de un sistema europeo de guardias de fronteras. Además, promueve la participación de Frontex en la planificación y la organización de vuelos conjuntos de retorno (26 y 20).

Otra de las propuestas destacadas del documento es la de crear **dos oficinas distintas** de gestión de las fronteras exteriores, una para coordinar la actividad en las fronteras terrestres y otra para las operaciones marítimas (25).

Derechos humanos y control democrático

El informe está a favor de que el mandato de Frontex incluya explícitamente la obligación de cumplir las normas internacionales de derechos humanos y un deber hacia los solicitantes de asilo en las operaciones de rescate en alta mar. En esta misma línea, Frontex debe integrar en su trabajo la lucha contra la trata de personas (17 y 5).

Por último, el texto aboga por reforzar el control democrático de la Agencia por el Parlamento Europeo, ya que dicho control reforzaría su legitimidad (35).

Ponente: Javier **MORENO**.

Procedimiento: iniciativa.

Votación: 18.12.2008.

Presupuesto

Adopción del presupuesto de la UE para 2009

A6-486/2008 : Informe sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2009, modificado por el Consejo (todas las secciones).

El Parlamento Europeo adoptará en segunda lectura el presupuesto de la Unión Europea para 2008, que será de 116.096 millones de euros en créditos de pago, casi el 0,9% de la Renta Nacional Bruta (RNB) de la UE, y 133.777 millones en créditos de compromiso. Además, Frontex recibirá 10 millones de euros adicionales y también se destinarán 5 millones suplementarios al Fondo Europeo de Refugiados.

La Eurocámara y el Consejo alcanzaron un acuerdo el pasado 21 de noviembre sobre el presupuesto de la UE para 2009. El compromiso establece una cantidad de 116.096 millones de euros en créditos de pago. Además, el nivel de pagos será de casi el 0,894% de la Renta Nacional Bruta de la UE, entre el 0,899% que pedía la Comisión Europea en el anteproyecto y el 0,885% que exigía el Consejo. Los créditos de compromiso ascienden a 133.777 millones (un 1,03% de la RNB de la Unión).

La diferencia entre las previsiones financieras (compromisos) y los gastos programados (pagos) acordados para el presupuesto de 2009 nunca había sido tan grande. Según la ponente parlamentaria, Jutta **HAUG** (PPE-DE, Alemania), esta situación hace presagiar una mala ejecución del presupuesto.

El presupuesto de 2008 fue de 120.346 millones en créditos de pago y 129.149 créditos de compromiso.

Frontex y Fondo Europeo para los Refugiados

Los diputados sugieren destinar 10 millones de euros suplementarios a la agencia **Frontex**, que en 2008 dispuso de un presupuesto de 70 millones de euros. Además, el Fondo Europeo para los Refugiados recibirá 5 millones de euros adicionales para financiar la operación de reparto de cargas.

Prioridades políticas

Las prioridades políticas para el presupuesto de 2009 son el crecimiento y el empleo, la cohesión, el cambio climático, cuya dotación es considerada insuficiente por los diputados y las relaciones exteriores. Palestina recibirá 300 millones de euros de ayuda (un 21% menos que en 2008) y la UE destinará 500 millones en los próximos tres años para la reconstrucción de Georgia. Kosovo y Afganistán también serán prioritarios.

Cantidades acordadas

Rúbrica	Compromisos	Pagos	Margen para el PE
1a Crecimiento y empleo: Competitividad	11.762 millones	11.060 millones	9 millones
1b Crecimiento y empleo: Cohesión	48.426 millones	39.975 millones	Un millón
2 Recursos naturales (medio ambiente, agricultura, desarrollo rural y pesca)	56.121 millones	52.583 millones	3.517 millones
3a Libertad, seguridad y justicia	863 millones	617 millones	8 millones
3b Ciudadanía	650 millones	680 millones	37.000
4 La UE como actor mundial	8.103 millones	8.330 millones	- 419 millones
5 Gastos administrativos	7.639 millones	7.639 millones	137 millones

6	Compensaciones para Bulgaria y Rumania	209 millones	209 millones	887.088
---	--	--------------	--------------	---------

Presupuesto del PE

El presupuesto total previsto para el Parlamento Europeo es de 1.529 millones de euros. El informe de Janusz **LEWANDOWSKI** (PPE-DE, Polonia) subraya los cambios presupuestarios derivados de la suspensión de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, los preparativos relativos a la aplicación del nuevo Estatuto de los asistentes de los diputados, la actualización del Estatuto de los diputados y el aumento de los precios de la energía.

Los diputados destacan que el nivel general de su presupuesto asciende al 19,67% de los gastos autorizados en la rúbrica 5 (créditos administrativos) del marco financiero plurianual, es decir, que se ha mantenido por debajo del límite autoimpuesto del 20%. Asimismo, los diputados acogen con satisfacción el hecho de que esto implica un nuevo ahorro de 0,9 millones de euros con respecto a su posición de mayo de 2008.

Ponentes: Jutta HAUG y Janusz **LEWANDOWSKI**.

Procedimiento de codecisión. Segunda lectura.

Votación: 18.12.2008.

Asuntos económicos y monetarios

Garantía de depósitos bancarios - 100.000€ a partir de 2010

A6-0494/2008 : Report on the proposal for a directive of the European Parliament and of the Council amending Directive 94/19/EC on Deposit Guarantee Schemes as regards the coverage level and the payout delay.

La Eurocámara se pronunciará sobre la propuesta de la Comisión de elevar la cobertura de los depósitos bancarios hasta los 100.000€ desde 2010. Los diputados proponen además que los depositantes puedan acceder más rápidamente a sus ahorros en caso de emergencia y sugieren un mecanismo de cooperación transfronteriza en caso de crisis. Esta propuesta forma parte del conjunto de medidas pactadas para combatir la actual crisis financiera.

La comisión de Asuntos Económicos respalda la propuesta de revisión de la directiva comunitaria relativa a los sistemas de garantía de depósitos, que tiene como objetivo elevar hasta los 100.000€ el nivel de cobertura de los depósitos bancarios, en la actualidad fijado en un mínimo de 20.000€. La propuesta de la Comisión sugiere introducir una fase intermedia, que abarcaría todo 2009, en la que el nivel de cobertura sería de al menos 50.000€. A partir de 2010 los bancos tendrían que garantizar 100.000€.

Los diputados consideran que este incremento debería ser efectivo a no ser que la evaluación que la Comisión realizará en abril de 2009, diga que no es viable para todos los Estados miembros.

El ponente del informe, Christian **EHLER** (PPE-DE, Alemania), cree imprescindible reducir el periodo de pago, en caso de que los depósitos no estén disponibles, de 3 meses a 14 días. Además, reclama que los bancos faciliten al menos 1.000€ en un máximo de 3 días en caso de que los depositantes necesiten el dinero para una emergencia.

La Comisión debería proponer antes de finalizar 2009 una serie de medidas para reforzar la cooperación transfronteriza entre los Estados miembros en caso de que se produzca otra crisis financiera internacional. Esta propuesta debería incluir un sistema de alerta rápida. Los países tendrán hasta el 31 de diciembre de 2009 para desarrollar todas estas medidas.

Ponente: Christian **EHLER**.

Procedimiento de codecisión. Primera lectura.

Votación: 17.12.2008.

Medio ambiente

Límites más estrictos para las emisiones de los vehículos pesados

A6 -0329 / 2008 : Informe sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la homologación de los vehículos de motor y los motores en lo concerniente a las emisiones de los vehículos pesados (Euro VI) y al acceso a la información sobre reparación y mantenimiento de vehículos.

Los diputados darán su visto bueno al "Euro VI", un nuevo reglamento que reducirá los límites de las emisiones contaminantes de camiones y autobuses. Los fabricantes tendrán hasta 2014 para adaptar los vehículos nuevos a la legislación, que también facilitará el acceso a la información de reparación y mantenimiento. Los Estados miembros ofrecerán incentivos financieros para acelerar la entrada en el mercado de vehículos que cumplen los nuevos criterios.

El nuevo reglamento sobre las emisiones de los vehículos pesados (Euro VI) introduce una serie de requisitos técnicos que todos los camiones y autobuses nuevos (vehículos pesados de más de 2.610 kilos) tendrán que cumplir para ser homologados.

El objetivo de Euro VI es dar continuidad a los límites de emisiones implantados por la norma Euro V, que se aplica desde el 1 de octubre de este año.

El Parlamento Europeo y el Consejo han alcanzado un acuerdo en primera lectura, por lo que el voto en el pleno debería ser definitivo. El compromiso amplía el ámbito de aplicación del reglamento en ciertos casos si el fabricante así lo pide (artículo 2).

Límites estrictos

El acuerdo respalda la propuesta de la Comisión Europea de imponer unos límites más estrictos para las emisiones de varias partículas contaminantes y los óxidos de nitrógeno (NOx) de los vehículos. Por ejemplo, el tope para los NOx será de 400 mg/kWh (un 80% menos que en el Euro V) y el límite para la masa de materia particulada será de 10 mg/kWh, lo que supone una reducción del 66% con respecto al Euro V.

Según la Comisión, los nuevos límites también representan un paso adelante hacia la armonización a escala mundial, ya que estos valores son parecidos a los impuestos por Estados Unidos.

La Comisión está llamada a especificar, en caso necesario, además de los topes para los óxidos de nitrógeno (NOx) un límite específico para el dióxido de nitrógeno (NO2). Si el Ejecutivo europeo considera que es preciso regular las emisiones de otras sustancias contaminantes tendrá que presentar una propuesta al Parlamento y al Consejo (artículo 12, párrafo 4).

Plazo

Los fabricantes tendrán hasta el 1 de enero de 2014 para adaptar los vehículos nuevos a esta legislación, nueve meses antes de lo planteado por la Comisión. Después de esta fecha se prohibirá la matriculación, venta y puesta en circulación de vehículos que no cumplen la normativa. Los nuevos tipos de vehículos tendrán que adaptarse a los estándares un año antes (artículo 8, párrafos 1 y 2). La Comisión tendrá hasta el 1 de abril de 2010 para adoptar el reglamento técnico. A partir de entonces, los fabricantes podrán realizar las adaptaciones técnicas necesarias a sus vehículos (artículo 16, párrafo 2).

Información de reparación del vehículo e incentivos financieros

El acuerdo mantiene la propuesta de la Comisión de incluir en el reglamento el requisito de proporcionar in-

Sesión plenaria

formación sobre la reparación de los vehículos, con el fin de garantizar la competitividad en el mercado de los servicios de reparación y mantenimiento. La legislación sobre los vehículos de pasajeros (Euro V) incluye disposiciones similares. El compromiso prevé adaptar esas provisiones a las particularidades de los vehículos pesados (artículo 6).

El compromiso también respalda los planes de la Comisión de permitir a los Estados miembros que ofrezcan incentivos financieros para acelerar la entrada en el mercado de vehículos que cumplen los nuevos criterios.

Ponente: Matthias **GROOTE**.

Procedimiento de codecisión. Primera lectura.

Votación: 16.12.2008.

Instituciones

Nuevo estatuto para los asistentes parlamentarios

Los eurodiputados se pronunciarán el martes sobre la posibilidad de aplicar el estatuto de los funcionarios europeos a los contratos de los asistentes parlamentarios que trabajan en Bruselas. Este nuevo sistema, cuyas líneas maestras fueron establecidas por la Eurocámara el pasado mes de julio, forma parte de un amplio paquete de revisión del sistema de contratación y pago de los asistentes parlamentarios.

El informe de la comisión de Asuntos Jurídicos tiene como objetivo asegurar la transparencia y la no discriminación por medio de una serie de normas comunes que se aplicarán al sistema de contratación de asistentes de miembros de la Eurocámara. El nuevo reglamento tendrá que ser aprobado por el Consejo y suplirá con un sistema único a los 27 sistemas nacionales de contratación, fiscalidad y seguridad social existentes hasta ahora.

Asistentes que trabajan en Bruselas

Los asistentes basados en Bruselas constituyen una categoría específica de personal, teniendo en cuenta su principal cometido de apoyar a los diputados en el cumplimiento de sus obligaciones.

La propuesta señala que los contratos de los asistentes durarán un periodo determinado, aunque todos los contratos concluirán automáticamente al final de cada legislatura. Los asistentes disfrutarán de una serie de derechos sociales similares a los de los funcionarios de la UE. Sus salarios dependerán de su grado.

Los contratos y el pago de los salarios de los asistentes serán gestionados por los servicios financieros del Parlamento Europeo, pero los diputados tendrán total libertad a la hora de escoger a sus asistentes, las tareas que les asignarán y la duración de los contratos.

Asistentes que trabajan en los Estados miembros

Las medidas propuestas no sólo incluyen un estatuto europeo para los asistentes que trabajan en Bruselas, sino que también abarcan los contratos y los pagos a los asistentes que trabajan en los Estados miembros a través de organizaciones debidamente reconocidas.

El texto también establece que hasta un 25% de la dieta dedicada a la asistencia parlamentaria podrá utilizarse para estudios de investigación u otros servicios de asesoría.

Procedimiento legislativo y calendario

Teniendo en cuenta que el estatuto para los asistentes basados en Bruselas supone una adaptación del reglamento que afecta a los funcionarios europeos y otro personal, es necesario un proceso legislativo formal. Después del voto en el pleno, las modificaciones propuestas tendrán que ser aprobadas por el Consejo. El objetivo es que el nuevo estatuto de los asistentes entre en vigor en **julio de 2009**, justo después de las elecciones europeas y al mismo tiempo que el nuevo estatuto de los miembros del Parlamento Europeo.

Derechos fundamentales

Debate sobre la situación de los derechos humanos en el mundo

El Parlamento Europeo debatirá con el Consejo y la Comisión, el próximo miércoles a las 15:00 horas, el informe anual de la UE sobre los derechos humanos, que hace referencia a la situación en países como China o Rusia. Los diputados también analizarán con la Comisión la iniciativa francesa en la ONU de despenalizar la homosexualidad.

El informe anual hace un repaso de las iniciativas en materia de derechos humanos llevadas a cabo por la Unión Europea durante el último año. El texto analiza el diálogo con China, donde la Unión Europea observa con preocupación las continuas restricciones a la libertad de expresión y la situación de los defensores de derechos humanos.

También se analiza la posición rusa, pues a pesar de que los derechos humanos en Rusia están protegidos por la Constitución, el deterioro de la situación es patente, en particular en relación con el Estado de Derecho, la libertad de opinión y de reunión, la libertad de prensa, la situación de las organizaciones no gubernamentales rusas y los conflictos en Chechenia. Otras áreas problemáticas que abarca el informe son Irán, Oriente Próximo, América Latina o África.

Además, examina la situación mundial por medio de determinados campos temáticos como son la pena de muerte, la tortura, los derechos del niño, la igualdad de género, la trata de seres humanos, el terrorismo, la democracia o el racismo.

Consumidores

Sanciones a escala europea para combatir la falsificación de productos

A6-0447/2008 : Informe sobre el impacto de las falsificaciones en el comercio internacional.

El PE votará el jueves un informe que propone introducir sanciones mínimas en la legislación europea contra la falsificación de productos. Los diputados recuerdan que el 60% de los productos falsificados requisados por las aduanas de la UE proceden de China y solicitan crear un plan de acción conjunto con este país para resolver este problema. Además, abogan por un servicio de asistencia a las PYME que les ayude a abordar la cuestión de las falsificaciones.

El comercio internacional vinculado a las violaciones de los derechos de propiedad intelectual ha llegado en 2005 a 150.000 millones de euros. Para luchar contra este negocio ilegal, los diputados piden a la Comisión el establecimiento de unas sanciones mínimas en la legislación europea, que den respuesta a las violaciones graves de los derechos de propiedad intelectual (§43).

Además, instan a los Estados miembros a que refuercen el personal de aduanas y establezcan un servicio encargado de la lucha contra la falsificación y de información sobre el tema (§58). Les animan también a mejorar la coordinación de los respectivos servicios de aduanas y a aplicar de forma uniforme los reglamentos comunitarios al respecto (§63).

El ponente del informe, Gianluca **SUSTA** (ALDE, Italia), estima que la Comisión debería establecer un servicio de asistencia técnica a las PYME, que les informe sobre cómo abordar la cuestión de las falsificaciones (§50), y pide a los diferentes países que inciten a las empresas a proteger sus productos mediante el registro de marcas, diseños y patentes.

Relaciones EU-China

Teniendo en cuenta que el 60% de los productos falsificados que requisan las aduanas europeas provienen de China, los parlamentarios piden a la Comisión que conjuntamente con el gobierno chino, presente cuanto antes un plan de acción para luchar contra las falsificaciones (§33).

Asimismo, defiende el aumento de la cooperación con las aduanas chinas e insta a las autoridades de este país a multiplicar los esfuerzos y a perseguir con mayor energía a aquellos que violen los derechos de propiedad intelectual (§31).

Mayor represión

La comisión parlamentaria de Comercio Internacional considera que se debe trabajar por una represión más eficaz de la falsificación, que observe el papel preeminente de Internet en la comercialización y promoción de productos falsificados. Recuerda que el Reglamento sobre el Sistema de Preferencias Generalizadas (SGP) establece la posibilidad de una suspensión temporal de las preferencias para los asociados que apliquen prácticas comerciales desleales y opina que la Comisión debería estudiar la aplicación de este instrumento de disuasión para las violaciones más graves (§35).

El documento insiste en la necesidad de informar sobre los peligros de la piratería a los consumidores y, en particular, sobre los riesgos de la falsificación de medicamentos. A este respecto, sugiere la recopilación de datos de todos los Estados miembros relativos a los problemas de salud ocasionados por el consumo de productos falsificados (§56).

Acuerdo ACTA

La Unión Europea, Estados Unidos y Japón, anunciaron en 2007 la apertura de negociaciones para un nuevo acuerdo multi-lateral destinado a fortalecer el respeto de los derechos de propiedad intelectual y la sanción de la falsificación y la piratería. Se trata del Acuerdo Contra las Falsificaciones en el Comercio (ACTA en sus siglas en inglés). Los diputados estiman que países con economías emergentes como China, India, Brasil, o bloques como Mercosur, CARICOM o ASEAN deberían ser incluidos en dicho acuerdo (§20).

Por otra parte, el informe asegura que la Comisión debe tener en cuenta ciertas críticas vertidas sobre el ACTA como que permita el acceso a la privacidad de los supuestos infractores sin recurrir a los procedimientos legales adecuados o que criminalice violaciones no comerciales de los derechos de autor (§25).

Otros datos

En 2007, las autoridades aduaneras de la UE se incautaron de un 17% más de productos que violaban los derechos de propiedad intelectual que el año precedente. Con un aumento de un 264% en cosméticos y productos de higiene personal, un 98% en juguetes y un 51% en medicamentos.

Ponente: Gianluca **SUSTA**.

Procedimiento: iniciativa.

Debate: 17.12.2008.

Votación: 18.12.2008.

Consumidores

Falsificación de productos: ¿cómo proteger al consumidor?

O-0097/2008 : Pregunta oral con debate: Aspectos de la falsificación de productos relativos la protección de los consumidores.

El próximo miércoles, la Eurocámara debatirá con la Comisión cómo proteger a los consumidores frente a la falsificación de productos. Los diputados preguntarán cuales son las medidas que el Ejecutivo europeo piensa adoptar para impedir la piratería y recuperar la confianza de los consumidores en los artículos que se están vendiendo en los mercados internos.

En 2007, las aduanas registraron más de 43.000 casos de productos falsificados incautados en las fronteras exteriores de la UE, en comparación con los 37.000 registrados en 2006, lo que supone un aumento de casi un 17%. Además, se observa un incremento de la falsificación de medicamentos y cosméticos, casos especialmente peligrosos para la salud. Para poner freno a esta situación, la comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor pide a la Comisión que explique qué medidas puede adoptar para reforzar el dispositivo de lucha y los controles (aduaneros), tanto dentro como fuera de la UE, y para asegurar la confianza de los consumidores en los productos que se venden en el mercado interior.

La presidenta de la comisión del Mercado Interior y Protección del Consumidor, **Arlene McCARTHY** (PSE, Reino Unido) también sugerirá la creación de un observatorio comunitario de la falsificación y la piratería de productos.

Los parlamentarios preguntarán a la Comisión si puede facilitar estadísticas sobre el número de personas afectadas por el comercio con mercancías falsificadas y si considera que puede mejorarse el actual sistema de recopilación de datos sobre los perjuicios ocasionados a los consumidores.

En cuanto a la estructura administrativa del trabajo en este ámbito, inquirirán a la Comisión sobre la creación de una unidad de coordinación interna encargada de reunir a todos los equipos pertinentes de las diferentes Direcciones Generales y desarrollar un programa de acción conjunto.

Libre circulación de mercancías

Por un mercado único de productos relacionados con la defensa

A6-0410/2008 : Informe sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la simplificación de los términos y las condiciones de las transferencias de productos relacionados con la defensa dentro de la Comunidad.

La Unión Europea debería disponer de un mercado único para los productos relacionados con la defensa. Éste es el objetivo de una directiva que la Eurocámara analizará la semana próxima. Esta legislación busca eliminar los obstáculos a la libre circulación de equipos militares entre Estados miembros introduciendo un sistema uniforme de licencias que reducirá la carga administrativa de las empresas.

En todos los Estados miembros, la exportación de productos relacionados con la defensa (tanto equipos militares completos como subsistemas, componentes, piezas de recambio o tecnologías) está sujeta a sistemas de autorización nacionales escasamente coordinados, que se caracterizan por la duplicación y el uso ineficiente de los recursos. Esta situación implica una carga administrativa excesiva para las empresas. De hecho, en 2006 se emitieron alrededor de 11.500 licencias de estos productos, y de ellas menos de 10 solicitudes fueron rechazadas.

En la actualidad, las empresas tienen que solicitar licencias distintas de los Estados miembros para transferir equipos militares. Este sistema dificulta el establecimiento de cadenas de distribución transnacionales, lo cual limita la competencia en este ámbito. Por otra parte, la legislación de los países de la UE no diferencia entre las transferencias realizadas dentro de la UE y las exportaciones a terceros países.

La Eurocámara y el Consejo han alcanzado un acuerdo en primera lectura sobre este tema, que el pleno debería apoyar la semana próxima. Este compromiso prevé la creación de un sistema uniforme de licencias, que reforzará la seguridad del suministro para los Estados miembros y reducirá la carga administrativa de las empresas.

Con este sistema, los países podrán conceder tres tipos de licencias: general, global e individual. Las licencias individuales, que se autorizarán a un solo proveedor para efectuar una única transferencia, serán la excepción, pues sólo se concederán en casos muy concretos, como la protección de los "intereses esenciales de seguridad" de un país (artículo 7). Por esta misma razón, los Estados podrán revocar o limitar en todo momento el uso de las licencias de transferencia que hayan expedido (artículo 4.7).

La nueva normativa promoverá las licencias globales y generales. Éstas se concederán a un proveedor concreto, que podrá efectuar varias transferencias de productos relacionados con la defensa a distintos destinatarios en otro Estado miembro. Estas licencias tendrán una validez mínima de tres años (artículos 5 y 6).

La directiva no cubre las exportaciones a países terceros. Sin embargo, establece que las empresas tendrán que solicitar una "licencia de exportación" cuando quieran suministrar productos a un destinatario fuera de la UE. Las limitaciones de las exportaciones figurarán en las condiciones de la licencia (artículos 4.4 y 10).

Esta legislación no irá en detrimento de la protección de la seguridad pública. "La seguridad del transporte, el almacenamiento, el riesgo de pérdida y la prevención del crimen" serán tenidos en cuenta en la aplicación de esta directiva (considerando 13).

Sesión plenaria

Ponente: Heide **RÜHLE**.

Procedimiento de codecisión. Primera lectura.

Votación: 16.12.2008.

Derechos fundamentales

Derechos fundamentales y Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia

O-0128/08 : Pregunta oral con debate: Progresos realizados en 2008 en el espacio europeo de libertad, seguridad y justicia (ELSJ).

A6-0479/2008 : Informe sobre la situación de los derechos fundamentales en la Unión Europea 2004-2008.

Los eurodiputados discutirán el miércoles por la tarde un informe del italiano Giusto Catania (GUE/NGL) sobre los derechos fundamentales en la UE, que el pleno votará en enero. El PE también analizará los progresos realizados en 2008 en el Espacio Europeo de Libertad Seguridad y Justicia (ELSJ). Los diputados pedirán al Consejo que explique qué medidas piensa tomar para situar la protección de los derechos fundamentales entre las metas permanentes del ELSJ.

El Parlamento Europeo hará balance, junto al Consejo, del desarrollo del Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia en 2008 y tratará de marcar la ruta de las futuras actuaciones. Teniendo en cuenta que la cooperación policial entre Estados miembros está cada vez más presente, la comisión de Libertades Civiles de la Eurocámara considera que ha llegado el momento de crear una verdadera Estrategia Europea de Seguridad Interna bajo el control del Parlamento Europeo y de los parlamentos nacionales. Los diputados interrogarán al Consejo sobre las acciones que pretende llevar a cabo a este fin.

Además sugerirán, en aras de una mayor transparencia, que el Consejo informe directamente a los parlamentos nacionales de sus propias propuestas o modificaciones legislativas en el ámbito del ELSJ.

También invitarán a los 27 a garantizar que la protección de los derechos fundamentales dentro de la Unión Europea es una preocupación permanente del ELSJ. Para ello, el PE propone relanzar la propuesta relativa a los derechos procesales en los procedimientos judiciales e insta encarecidamente a la Agencia de Derechos Fundamentales a que evalúe el impacto de cada nueva norma comunitaria.

La Eurocámara interpelará al Consejo sobre la creación de un equipo compuesto por los Ministros competentes en materia de inmigración, asilo e integración con objeto de aplicar estas políticas de manera uniforme. El establecimiento de un espacio judicial coherente, a través de mecanismos de reconocimiento mutuo y la interoperabilidad de las redes y servicios, también estará en el punto de mira.

Política exterior

El presidente de la comisión parlamentaria, Gérard **DEPREZ** (ALDE, Bélgica) preguntará al Consejo por el modo de llegar a una política exterior más coherente con terceros países, que exija el respeto a los derechos fundamentales, logrando al mismo tiempo acuerdos de extradición, de asistencia judicial recíproca y de readmisión, especialmente con los países que no forman parte de los Convenios de Ginebra.

Formación profesional

Por una formación profesional de calidad

A6-0438/2008 : Informe sobre la propuesta de Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el establecimiento de un Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesionales.

A6-0424/2008 : Informe sobre la propuesta de Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la creación del Sistema Europeo de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales (ECVET).

El PE se pronunciará la próxima semana sobre dos propuestas legislativas cuyo objetivo es mejorar la calidad y unificar las enseñanzas de Formación Profesional en la UE. Los instrumentos propuestos son, por un lado, la creación de un Sistema Europeo de Créditos para este tipo de formación (ECVET) y, por otro, un Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación, que introducirá una serie de requisitos mínimos con el fin de mejorar la conexión entre la enseñanza y el empleo.

La formación profesional europea está organizada de acuerdo a estándares diferentes en cada Estado miembro, lo que conlleva una pérdida de competitividad en materia educativa y a la hora de hacer frente a la competencia a escala mundial.

El Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesionales introduce una serie de puntos en común para regular esta formación.

La Eurocámara y el Consejo han alcanzado un acuerdo sobre este tema, en el que se especifica que la utilización de este marco de referencia será voluntaria. Los principales usuarios serán las autoridades públicas e instituciones responsables de garantizar la calidad de la formación profesional en cada país miembro.

Este marco no reemplazará ni definirá los sistemas nacionales de garantía de calidad de cada país, sino que sentará una serie de principios, criterios de calidad, descriptores indicativos e indicadores comunes que pueden contribuir a la evaluación y mejora de los sistemas y servicios existentes.

Según el acuerdo, este Marco debería contribuir a modernizar el sistema de educación y de formación, mejorar la eficacia de la formación asegurando que nadie salga sin cualificaciones, mejorar la articulación entre la enseñanza, la formación y el empleo, y construir puentes entre la educación formal, no formal e informal.

Cada país tendrá 2 años para definir un plan de mejora de los sistemas de garantía de calidad a nivel nacional y para hacer un mejor uso de este nuevo instrumento en el que participen los interlocutores sociales, los gobiernos regionales y locales y todas las demás partes interesadas.

La implementación del Marco se deberá revisar cada 4 años.

Por otro lado, el objetivo de la creación de un **Sistema Europeo de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales (ECVET)** es facilitar la circulación transfronteriza de los trabajadores europeos y hacer más transparentes las cualificaciones profesionales obtenidas en cada Estado miembro.

Este sistema permite representar los conocimientos, aptitudes y competencias adquiridos sobre la base de los resultados de aprendizaje, atribuirles créditos y situarlos en el contexto de unas cualificaciones, además

Sesión plenaria

de contribuir al desarrollo de una expansión de la cooperación europea en materia de educación y formación.

Los diputados consideran que la fecha límite fijada por la Comisión para aplicar este sistema -a partir de 2012- necesita ampliarse, ya que debería haber un periodo de prueba en el que el sistema se aplique de modo progresivo.

También proponen redactar una guía del ECVET y otras herramientas, así como adquirir experiencia para reforzar la compatibilidad y la complementariedad entre el ECVET y el Sistema de Transferencia y Acumulación de Créditos de educación superior, en colaboración con expertos en formación profesional y la enseñanza superior y usuarios a escala nacional y europea.

Por otro lado, se elaborará un informe para supervisar la aplicación de las medidas adoptadas en un plazo de 5 años.

Ponentes: Jan **ANDERSSON** y Thomas **MANN**.

Procedimiento de codecisión. Primera lectura.

Votación: 18.12.2008.

Justicia y asuntos de interior

Más protección jurídica para las personas de edad avanzada y los discapacitados

A6-0460/2008 : Informe con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre la protección jurídica de los adultos: implicaciones transfronterizas.

La Eurocámara se pronunciará sobre un informe del diputado popular español Antonio López-Istúriz, en el que solicita a la Comisión que presente una propuesta legislativa para reforzar la protección jurídica de las personas de edad avanzada y los discapacitados. El texto promueve la introducción de un formulario único para las sentencias de incapacitación, así como un mecanismo que agilice la transmisión de expedientes entre Estados miembros.

El informe de **López-Istúriz** alerta de que el número de ciudadanos mayores de 60 años en 2050, se estima que alcance el 37% de la población, del que un 10% tendrá 80 años como mínimo.

Los Estados miembros de la UE ya disponen de legislaciones específicas para garantizar la protección jurídica de estas personas y su patrimonio. Los diputados piden ahora a la Comisión Europea, que presente una propuesta legislativa para que estos sistemas de protección sean reconocidos fácilmente en el caso de situaciones transfronterizas dentro de la UE, cuando la persona protegida deba desplazarse a un país distinto al de su residencia habitual o en caso de que su patrimonio se encuentre repartido en distintos Estados.

La comisión de Asuntos Jurídicos de la Eurocámara también solicita la introducción de formularios comunitarios únicos para favorecer la información sobre las decisiones en materia de protección y su reconocimiento entre los países de la UE. En concreto, el informe propone un formulario único en el caso de las sentencias de incapacitación, con el fin de garantizar su efectividad en todos los Estados miembros.

También podría establecerse un mecanismo de transmisión de expedientes entre países, que podría ser útil en situaciones de urgencia, cuando, por ejemplo, una persona acogida a una medida de protección deba ser hospitalizada mientras reside temporalmente fuera de su Estado de residencia habitual.

Discapacitados físicos o psíquicos

El texto considera necesarias medidas para reforzar la protección jurídica y los derechos no sólo de los adultos vulnerables por razones de edad, sino también de aquellos adultos que son vulnerables a causa de una discapacidad física o mental grave, y pide “que se tengan en cuenta sus necesidades también cuando se adopten en el futuro medidas sociales para garantizarles esos derechos legales”.

Los diputados invitan a la Comisión a que financie un estudio que permita comparar la legislación de los Estados miembros en relación con los adultos vulnerables y las medidas de protección. Dicho estudio “debería abordar la cuestión de los adultos con discapacidad intelectual acogidos en centros de atención en lo que respecta a su tutela y a su capacidad de ejercer sus derechos legales”.

No al robo de identidad

Los Estados miembros están llamados a tomar medidas para evitar que los adultos vulnerables sean víctimas de robo de identidad, fraude u otros delitos telefónicos o informáticos, incluidas medidas legales para reforzar la protección o limitar el acceso a los datos personales de estas personas.

Convenio de la Haya

El Convenio de la Haya, del 13 de enero de 2000, se aplica a las personas mayores de 18 años con facultades alteradas o insuficientes para poder velar ellas mismas por sus intereses. Las medidas que pueden adoptarse en aplicación de dicho texto son la tutela, el nombramiento de un representante legal o la administración de los bienes de la persona en cuestión.

La comisión parlamentaria pide al Ejecutivo europeo que supervise la aplicación del Convenio de la Haya y su puesta en práctica en los Estados miembros y que presente al Parlamento y al Consejo un informe en el que resuma los problemas y las mejores prácticas. Asimismo, insta a la Comisión a que examine la posibilidad de que la Comunidad se adhiera al Convenio.

En la actualidad, el Convenio de la Haya sólo ha sido suscrito por nueve Estados miembros: Alemania, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia y Reino Unido; y únicamente Alemania, Francia y Reino Unido lo han ratificado.

Ponente: Antonio **LÓPEZ-ISTÚRIZ**.

Procedimiento: iniciativa.

Votación: 18.12.2008.

Consumidores

No a la publicidad engañosa en la elaboración de directorios profesionales

A6 -0446/2008 : Informe sobre el informe relativo a las prácticas engañosas de empresas dedicadas a la elaboración de directorios (Peticiones 0045/2006, 1476/2006, 0079/2003, 0819/2003, 1010/2005, 0052/2007, 0306/2007, 0444/2007, 0562/2007 y otras) .

El PE ha recibido más de 400 denuncias de PYME de Europa, que firmaron un contrato para entrar en distintos directorios profesionales sin ser informadas de que suponía un coste de 1.000 euros anuales. Los diputados solicitarán a los Estados miembros una actuación conjunta para poner fin a la publicidad engañosa de empresas dedicadas a la elaboración de estos directorios. Además, piden a la CE que elabore una "lista negra" de prácticas engañosas y animan a las víctimas a denunciar las estafas.

El Parlamento Europeo ha recibido más de 400 peticiones de pequeñas empresas que se quejan de haber sido víctimas de la publicidad engañosa de empresas dedicadas a la elaboración de directorios profesionales. Usualmente, estas últimas utilizan Internet para enviar e-mails a las empresas pidiéndoles que completen o actualicen una serie de datos y dando la sensación de que así formarían parte gratuitamente de un directorio profesional. Posteriormente, los empresarios descubren que en realidad habían firmado involuntariamente un contrato, normalmente por un periodo de tres años, por el que se comprometían a pagar 1.000 euros al año a cambio de aparecer en el directorio.

Los eurodiputados expresaron su preocupación ante el problema planteado por los peticionarios (§1), que es de naturaleza transfronteriza y tiene un impacto económico significativo. Además, las pequeñas empresas no son las únicas afectadas: profesionales y entidades sin ánimo de lucro, como ONG, organizaciones benéficas, escuelas, bibliotecas y clubes sociales locales también se han visto perjudicados.

Medidas de cara al futuro

La comisión de Peticiones considera que se debe anular, de manera efectiva, la validez de los contratos firmados sobre la base de una publicidad engañosa, y que los perjudicados deben obtener el reembolso del importe que pagaron (§2).

Asimismo, insta a las víctimas a que informen a las autoridades nacionales de los casos de estafas empresariales y pide a los Estados miembros que proporcionen a las pequeñas y medianas empresas los conocimientos necesarios para permitirles presentar denuncias ante las autoridades pertinentes. También anima a los diferentes países a crear y mantener una base de datos centralizada de estas denuncias (§3).

Coordinación internacional

El ponente del informe, **Simon BUSUTTIL** (PPE-DE, Malta) acoge con satisfacción las acciones llevadas a cabo por algunos países como Italia, España, los Países Bajos, Bélgica y el Reino Unido, pero sobre todo Austria, para tratar de evitar que las empresas dedicadas a la elaboración de directorios profesionales realicen prácticas engañosas, pero considera que estos esfuerzos no son suficientes y que es necesaria una coordinación a nivel internacional (§6).

El texto pide a la Comisión que informe, a más tardar en diciembre de 2009, sobre la viabilidad y las posi-

Sesión plenaria

bles consecuencias de la modificación de la Directiva 2006/114/CE con el fin de incluir una lista «negra» de prácticas que deban considerarse como engañosas (§9).

Además, lamenta que no haya legislación europea relativa a las transacciones entre empresas y que los Estados miembros parezcan reticentes a ampliar ese ámbito de aplicación; incita a los diferentes países a, al menos, ampliar unilateralmente el ámbito de aplicación de su legislación nacional en materia de protección del consumidor para incluir las transacciones entre empresas y a garantizar la cooperación entre las autoridades de los Estados miembros (§12).

Austria, un ejemplo a seguir

El informe aplaude el ejemplo establecido por Austria, cuya legislación nacional prohíbe específicamente la publicidad sobre directorios profesionales a no ser que se informe a los posibles clientes de manera inequívoca y a través de medios gráficos claros que ese anuncio es exclusivamente una oferta de contrato por el que se ha de realizar un pago, y sugiere a la Comisión una iniciativa similar (§13).

Ponente: Simon **BUSUTTL**.

Procedimiento: iniciativa.

Votación: 16.12.2008.

Asuntos económicos y monetarios

Reducción de las cargas administrativas para las medianas empresas europeas

A6-0462/2008 : Informe sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican las Directivas 78/660/CEE y 83/349/CEE del Consejo en lo que respecta a determinados requisitos de información de las medianas empresas y a la obligación de confeccionar cuentas consolidadas.

El PE se pronunciará sobre una nueva normativa cuyo objetivo es reducir las cargas administrativas de las medianas empresas, que a menudo tienen que cumplir los mismos requisitos de información, contabilidad y auditoría que las grandes compañías. Los diputados apoyan estas medidas, pero advierten de que no deben ir en detrimento de la transparencia ni provocar una pérdida de información para los auditores.

Las pequeñas y medianas empresas están, con frecuencia, sujetas a las mismas normas que las grandes empresas, a pesar de que sus necesidades contables específicas rara vez se han evaluado y de que las normas de información originan un coste y pueden inhibir la utilización eficiente del capital con fines productivos.

Leke van den BURG (PSE, Países Bajos) apoya la propuesta de la Comisión para hacer cambios específicos en las directivas de contabilidad con la finalidad de reducir las cargas administrativas para las medianas empresas, pero advierte de que esos cambios "no deben disminuir la transparencia ni redundar en una pérdida de información para los auditores".

El ponente también apoya la eliminación de los requisitos de información para los gastos de formación porque "extender el ámbito de las exenciones de las pequeñas empresas, lo que ya se hace en la mayoría de los Estados miembros, dará lugar previsiblemente a una menor carga administrativa sin que se pierda por ello información relevante".

Revisión de la 4ª y la 7ª Directivas de Derecho de Sociedades

La enmienda propuesta para la 7ª Directiva sobre el Derecho de Sociedades es muy pertinente, según el informe, porque la relación entre el Reglamento NIC y la Séptima Directiva en materia de Derecho de sociedades no queda clara en el caso de que la empresa matriz no posea filiales de interés significativo. "Es desmesurado exigir que se confeccionen cuentas consolidadas en el supuesto de una empresa matriz cuyas filiales no tengan un interés significativo".

El texto urge a la Comisión a continuar con los esfuerzos de revisión de la 4ª y la 7ª Directivas y a presentar un marco europeo uniforme de contabilidad, incluyendo aquellos que quizá sean excluidos del ámbito de la directiva, antes de 2009.

Intercambio de información financiera a través de Internet

El informe concluye que la simplificación también podría "estimularse muy eficazmente introduciendo de manera estructurada y a escala europea el lenguaje XBRL", un lenguaje informático para presentar la información financiera que permite a las empresas publicar, extraer e intercambiar información a través de Internet y otros dispositivos tecnológicos.

Ponente: Ieke **VAN DEN BURG**.

Procedimiento de codecisión. Primera lectura.

Sesión plenaria

Votación: 18.12.2008.

Justicia y asuntos de interior

El PE pide el reconocimiento transfronterizo de los documentos públicos

A6-0451/2008 : Informe con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre el documento público europeo.

La Eurocámara votará el jueves un informe del socialista español Manuel Medina, en el que solicita a la Comisión que presente una propuesta legislativa destinada a establecer el reconocimiento mutuo y la ejecución de los documentos públicos entre los Estados miembros. Los diputados consideran que ésta es una reforma "necesaria y urgente" para garantizar un auténtico espacio europeo de justicia civil, en particular en lo relativo al reconocimiento de resoluciones judiciales.

El informe considera que la "confianza recíproca" en el Derecho dentro de la UE justifica la supresión futura de los procedimientos vinculados a la verificación de los documentos públicos en asuntos transfronterizos (1).

A juicio del ponente, el reconocimiento de un documento público en otro Estado miembro sólo puede ser denegado "en caso de dudas serias y fundadas" sobre su autenticidad, o si el reconocimiento es contrario al orden público del país en cuestión (1).

Por otro lado, el reconocimiento mutuo de un documento extranjero no puede conllevar que se otorgue a un documento extranjero más efecto que el que tendría un documento nacional, afirma Medina, quien expresa su deseo de que el reglamento solicitado se aplique a todos los documentos públicos en asuntos civiles y mercantiles, a excepción de los relativos a inmuebles y que deban ser objeto de una inscripción o una mención en un registro público (3 y 4).

El informe también precisa que el reglamento solicitado no deberá afectar a cuestiones relativas a la ley aplicable al objeto del documento público ni a cuestiones relativas a la competencia, organización y estructura de las autoridades y los funcionarios públicos, incluido el procedimiento de autenticación (5).

Ponente: Manuel **MEDINA**.

Procedimiento: iniciativa.

Votación: 18.12.2008.

Justicia y asuntos de interior

"e-Justicia": servicios judiciales electrónicos para resolver litigios transfronterizos

A6-0467/2008 : Informe con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre la justicia en línea ("e-Justicia").

Diez millones de europeos están implicados en litigios transfronterizos, unos procedimientos judiciales dificultados por la diversidad de idioma, la distancia y los diferentes ordenamientos jurídicos de los Estados miembros. La Eurocámara votará el próximo jueves un informe en el que insta a la Comisión Europea a que complemente el espacio europeo de justicia, libertad y seguridad introduciendo un espacio de servicios judiciales electrónicos, denominado justicia en línea o «e-Justicia».

Entre las medidas propuestas por la ponente del informe, la británica Diana **Wallis** (ALDE), para crear esta nueva herramienta electrónica, destaca la creación de un portal y una red de servicios judiciales electrónicos dirigidos tanto a los ciudadanos como a los miembros de las profesiones jurídicas de la UE (§ 2c).

El informe advierte de que la utilización de las nuevas tecnologías en la resolución de litigios implicará "una profunda transformación del Derecho procesal", sin olvidar que sólo el 50% de los europeos tiene acceso a Internet, por lo que la implantación de los nuevos servicios judiciales electrónicos debería respetar plenamente los principios de transparencia e igualdad y tener un carácter complementario y optativo con respecto a las prácticas judiciales habituales, por lo menos al principio (considerandos F y H).

Con el aprovechamiento pleno de las nuevas tecnologías se podrá prevenir y combatir la delincuencia transnacional, y se reforzará la disponibilidad de medios apropiados para mejorar la obtención de pruebas en otros Estados miembros, como los sistemas de videoconferencia, explica la eurodiputada (§ 2e y 2f).

También advierte que el nuevo espacio europeo debería conllevar un refuerzo de los derechos fundamentales y de las salvaguardas procesales en enjuiciamientos penales y de protección de datos como parte integrante de la redacción y aplicación del Plan de acción en materia de justicia de la UE (§ 2g).

El informe, que considera que la propuesta no tiene ninguna implicación financiera, solicita a la Comisión que preste "la atención necesaria" al desarrollo de instrumentos de aprendizaje electrónico destinados a los magistrados (§ 5 y 7).

Por otro lado, aunque el informe aplaude el "entusiasmo" de los Estados miembros en el desarrollo de proyectos bilaterales -que más tarde podrían dar cabida a otros Estados Miembros-, advierte de los posibles riesgos de fragmentación que puede abrigar este enfoque y confía en que se establezcan salvaguardas para prevenir dichos riesgos (§ 4).

La eurodiputada afirma que las recomendaciones respetan el principio de subsidiariedad y los derechos fundamentales de los ciudadanos, además de apoyar los planes de la Comisión en lo referente al fomento de un marco europeo de interoperabilidad en el contexto del programa IDABC y los trabajos en curso sobre la firma y la identidad electrónicas (§ 6 y 1).

Ponente: Diana **WALLIS**.

Procedimiento: iniciativa.

Votación: 18.12.2008.

Política de empleo

Fomento de la movilidad laboral en Europa

A6 - 0463 / 2008 : Informe sobre el Plan de Acción Europeo de Movilidad Laboral .

La Eurocámara votará el jueves un informe que propone una serie de medidas para mejorar la movilidad laboral en Europa. Los diputados animan a los Estados miembros a eliminar todas las barreras legales para la movilidad y a promover la enseñanza de lenguas extranjeras. Además, critican que algunos países sigan aplicando un acceso restringido a su mercado laboral a otros trabajadores europeos.

Actualmente, alrededor del 2% de los ciudadanos europeos en edad laboral trabajan en un Estado miembro que no es el suyo. Con el objetivo de aumentar dicho porcentaje, la comisión de Empleo anima a los Estados miembros a luchar enérgicamente contra todas las barreras legales y administrativas y contra los obstáculos a la movilidad geográfica, tales como la falta de reconocimiento de experiencias de movilidad en las perspectivas de carrera o en el ámbito de la seguridad social y las pensiones (§9).

Los eurodiputados celebran el desarrollo, por parte de la Comisión, del Plan de Acción Europeo de Movilidad Laboral y reiteran la importancia capital de la movilidad, tanto en el mercado interior como entre diferentes países, para consolidar el mercado laboral de la UE y realizar los objetivos de Lisboa. Pero también consideran que ese plan debe ser completado con más acciones, por ejemplo, el estrechamiento de los vínculos entre los sistemas educativos y el mercado laboral (§10).

Además, animan a los Estados miembros a la promoción activa de la enseñanza de lenguas extranjeras (especialmente para los adultos), ya que las barreras lingüísticas son uno de los principales obstáculos a la hora de plantearse trabajar en otro país (§11).

La ponente del informe, **Monica Maria IACOB-RIDZI** (PPE-DE, Rumania) muestra su preocupación por el hecho de que algunos Estados miembros sigan aplicando un acceso restringido al mercado laboral a los trabajadores originarios de los nuevos Estados miembros, o incluso adopten iniciativas encaminadas a modificar su marco jurídico interno en materia de inmigración. Exige que se abandonen inmediatamente dichas prácticas (§22).

Reconocimiento de las cualificaciones

El texto acoge con satisfacción la iniciativa de la Comisión relativa a la creación del Sistema Europeo de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales, puesto que la falta de un marco común de reconocimiento de las cualificaciones profesionales constituye un grave problema para la movilidad transnacional (§30).

También insta a los Estados miembros a que aceleren el proceso de aplicación del Marco Europeo de Cualificaciones (MEC), previsto para 2010 y pide la armonización de los baremos salariales con los diferentes niveles de cualificaciones definidos por el MEC, a fin de que la movilidad de los trabajadores se vea garantizada por unos niveles salariales que se correspondan con sus cualificaciones (§32).

Facilidades administrativas

El informe requiere a la Comisión que reduzca los obstáculos legislativos y administrativos a la movilidad laboral y destaca la necesidad de mejorar el sistema de reconocimiento y acumulación de los derechos a la seguridad social y la transferibilidad de los derechos de pensión; a este respecto, plantea la conveniencia

de crear una propuesta revisada de directiva (§42).

Además, urge a los Estados miembros y a la Comisión que aborden los problemas que se exponen reiteradamente en peticiones y denuncias relativas a la seguridad social, las pensiones y la atención sanitaria; apoya los planes de la Comisión con vistas a la introducción de una versión electrónica de la tarjeta sanitaria europea, pero recuerda que debe aplicarse con la debida protección de datos (§44).

Movilidad laboral de las mujeres

Los parlamentarios piden también a los Estados Miembros que eliminen los obstáculos a la movilidad laboral de las mujeres, proporcionándoles, entre otras cosas, un acceso justo a puestos de trabajo cualificados y de alto nivel, una igualdad salarial, unas condiciones de trabajo flexible, unos servicios adecuados de salud y de cuidado de los niños, unos establecimientos de buena calidad para la educación infantil y unos derechos de pensión transferibles (§17). Insisten en que las mujeres con hijos disponen de menor movilidad que los hombres, y pide que se tomen las medidas correspondientes para compensar este desequilibrio

También recomiendan a los Estados miembros y a las autoridades locales y regionales la promoción activa de programas especiales de empleo, formación, educación, aprendizaje a distancia y enseñanza de lenguas para crear un mercado de trabajo más orientado hacia la mujer y permitir la conciliación de la vida profesional y familiar.

Ponente: Monica Maria **IACOB-RIDZI**.

Procedimiento: iniciativa

Votación: 18.12.2008.

Política regional

Por un turismo costero respetuoso con el medio ambiente

A6-0442/2008 : Informe sobre el impacto del turismo en las regiones costeras: aspectos relacionados con el desarrollo regional.

El PE votará el próximo martes un informe relativo al impacto del turismo en el desarrollo de las regiones costeras. Los diputados consideran que para impulsar el turismo es esencial un fácil acceso a estas regiones, por lo que invitan a la reducción de las tasas aeroportuarias. También animan a fomentar las actividades turísticas que respeten el medio ambiente, promoviendo políticas urbanísticas adecuadas y el suministro de combustible de los buques en puerto a partir de la red terrestre.

Europa cuenta con más de 89.000 kilómetros de zona costera, donde el turismo es, en muchas ocasiones, la actividad económica principal. La comisión de Desarrollo Regional considera que, para el máximo desarrollo de estas regiones costeras, es esencial un fácil acceso, por eso invita a los Estados miembros a la reducción de las tasas de aeropuerto, y a la modernización de aeropuertos y puertos. Además, en vista de la elevada contaminación marítima, exhorta a la Comisión y a las autoridades nacionales y regionales a que mejoren los incentivos para el suministro de combustible de los buques en los puertos a partir de la red terrestre, en lugar de realizarse en alta mar, con el consiguiente riesgo de pérdidas contaminantes (§32).

Los eurodiputados también solicitan a los países de la Unión que desarrollen políticas adecuadas de urbanismo en dichas zonas, ya que la presión debido a un exceso de intervención en la infraestructura física va en detrimento del atractivo turístico de la costa. Por otra parte, el texto subraya la necesidad de promover un turismo de calidad a través de inversiones alternativas y programas de formación que permitan crear una reserva de trabajadores cualificados (§28).

El informe insta también al fomento del transporte ecológico, con el refuerzo de los transportes públicos y la creación de pistas de bicicleta y senderos, especialmente en las franjas transfronterizas (§7).

Asimismo, alienta a los Estados miembros costeros a diseñar estrategias específicas para contrarrestar el carácter estacional del turismo y garantizar un empleo más estable y una mejor calidad de vida para las comunidades locales (§2). También hace hincapié en la necesidad de salvaguardar los derechos de los trabajadores en el sector.

Cambio climático y turismo

El texto recuerda que las zonas costeras se ven especialmente afectadas por los efectos del cambio climático, por lo que pide la elaboración de planes de riesgo y prevención. Además, sugiere a la Comisión la integración de las políticas de turismo y transporte en los objetivos de la UE sobre reducción de emisiones de CO₂, así como la protección del turismo costero frente a las consecuencias del cambio climático (§22).

Solicita a las autoridades competentes la elaboración de planes para la optimización de las infraestructuras locales que favorezcan el uso de las últimas tecnologías para reducir el consumo energético y las emisiones de carbono, así como promover la utilización de fuentes de energía renovables (§6).

Financiación

La ponente del informe, Jamila **MADEIRA** (PSE, Portugal), recoge la propuesta del Comité de las Regiones sobre la creación de un Fondo Costero Europeo, y pide a la Comisión que, en el contexto del próximo marco financiero, estudie las maneras de mejorar la coordinación de todos los futuros instrumentos finan-

cieros para las regiones costeras.

También insta a la inclusión del turismo costero entre las prioridades de las orientaciones estratégicas para el próximo período de programación de los fondos estructurales (§9), centrándose en el desarrollo de un turismo ecológico (§37). Lamenta la actual falta de transparencia relativa a los gastos de la UE en las zonas costeras y acoge con satisfacción la futura creación de una base de datos con información sobre los beneficiarios de todos los fondos comunitarios. Demanda, además, a Comisión, Estados miembros y regiones la elaboración de un catálogo exhaustivo, disponible en Internet, con información sobre cada proyecto financiado (§17).

Los parlamentarios aconsejan a las regiones costeras que garanticen una alta visibilidad de los proyectos seleccionados y que simplifiquen los procedimientos para el acceso a la financiación, con miras a atraer financiación privada, especialmente de las PYME (§45). Sugieren a la Comisión que elabore una guía práctica para la financiación de la UE en el ámbito del turismo costero, con el fin de orientar a las partes interesadas en la fase de búsqueda de fondos.

Día Marítimo Europeo

El documento propone a la Comisión la organización de un evento especial centrado en el turismo costero el próximo 20 de mayo, Día Marítimo Europeo, con el objetivo de facilitar la comunicación y el fomento de los contactos entre los socios y el intercambio de mejores prácticas.

Ponente: Jamila **MADEIRA**.

Procedimiento: iniciativa.

Votación: 16.12.2008.

Cultura

Educación mediática y acceso a Internet en todas las escuelas europeas

A6-0461/2008 : Informe sobre la alfabetización de los medios de comunicación en un mundo digital.

La Eurocámara votará el próximo martes un informe que plantea la introducción de una asignatura de "Educación mediática" en los colegios. Los diputados consideran que es necesario mejorar las infraestructuras en las escuelas para que todos los niños tengan acceso a Internet y también impulsar la alfabetización mediática de los adultos, quienes influyen en los hábitos de utilización de los medios desarrollados por los niños.

La alfabetización mediática implica la capacidad de comprender y valorar críticamente los diversos aspectos de los distintos medios de comunicación, consiguiendo filtrar certeramente la información recibida a través del torrente de datos e imágenes. Desarrollar dicha capacidad es fundamental para aprovechar las oportunidades que la actual era digital nos brinda, por eso la comisión de Cultura y Educación considera que la educación mediática tiene que formar parte de los planes de estudio en todos los niveles de educación escolar (§18)

Para ello, propone la creación de la asignatura de "Educación mediática", que debe contar, en la medida de lo posible, con un carácter práctico y pluridisciplinario, vinculado a materias económicas, políticas, literarias, sociales, artísticas e informáticas, así como a proyectos extraescolares (§20). Recomienda también la elaboración de productos mediáticos con la participación de alumnos y profesores como medida de formación práctica.

El texto destaca que la educación mediática reviste una importancia particular en las escuelas especiales, ya que los medios de comunicación tienen una función muy relevante para superar los obstáculos de comunicación inherentes a muchas discapacidades (§24).

La ponente del informe, **Christa PRETS** (PSE, Austria), indica que es necesaria una mejora considerable de las infraestructuras en las escuelas, con el objeto de que todos los escolares tengan acceso a ordenadores e Internet y puedan recibir la enseñanza correspondiente (§23).

Alfabetización mediática para padres y abuelos

Los diputados recuerdan que la educación mediática empieza en el hogar, por lo que es esencial que las actividades de educación incluyan a los padres, quienes juegan un papel decisivo en el desarrollo de hábitos de utilización de los medios de comunicación por parte de los más pequeños (§12).

También las personas mayores deben ser incluidas en las labores de alfabetización mediática, que puede realizarse en los lugares donde éstas se reúnen, tales como asociaciones, residencias de la tercera edad, establecimientos de viviendas tuteladas, y grupos de ocio y de aficiones (§28).

Acceso a las tecnologías de la información

El informe exige una política europea que reduzca la brecha digital entre los Estados miembros y entre las zonas urbanas y las rurales mediante la extensión de las infraestructuras de información y comunicación y, sobre todo, la oferta de banda ancha en las regiones menos desarrolladas (§16). Pide que todos los ciudadanos tengan la posibilidad de utilizar una conexión de banda ancha a precios asequibles.

Seguridad en la red

Sesión plenaria

El texto recomienda que la educación mediática informe sobre los aspectos de los derechos de autor que implica el uso de los medios y sobre la importancia de respetar los derechos de propiedad intelectual así como sobre la seguridad de los datos y de la privacidad y el derecho de autodeterminación en materia de información (§14).

Ponente: Christa **PRETS**.

Procedimiento: iniciativa.

Votación: 16.12.2008 .

Desarrollo y cooperación

Mayor intervención de la UE por la consolidación de la paz

A6-0445/2008 : Informe sobre las perspectivas en materia de consolidación de la paz y construcción nacional después de un conflicto.

El Parlamento Europeo votará el próximo jueves un informe que recuerda a la UE su responsabilidad de intervenir cuando un país no quiere o no puede poner fin a los crímenes de guerra. Los diputados resaltan la necesidad de fortalecer la Política Europea de Seguridad y Defensa y exigen acabar con la impunidad de los delitos de violencia sexual en las zonas en conflicto. También abogan por fomentar la participación femenina en el proceso de reconstrucción de un país.

La comisión de Desarrollo recuerda que la UE y los Estados miembros deben ejercer su "responsabilidad de proteger" cuando un determinado país no quiera o no pueda atajar los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra o la limpieza étnica que se lleva a cabo en su territorio (§1).

Destaca también la necesidad de seguir desarrollando la capacidad militar de la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD) para que la UE pueda contribuir mejor a la estabilización de los lugares conflictivos (§13).

Los eurodiputados consideran que los Estados miembros tienen la obligación moral de acoger a los refugiados procedentes de regiones en conflicto, a los que deben asistir activamente también si desean regresar a su país una vez éste haya finalizado. Asimismo, insisten en la importancia de políticas migratorias equitativas respecto a los países del tercer mundo, ya que la emigración se puede convertir en una fuerza positiva en el proceso de desarrollo.

Perspectiva de género

El ponente del informe, **Nirj DEVA** (PPE-DE, Reino Unido), destaca la importancia de poner fin a la impunidad de los delitos de violencia de género y de que se excluyan tales delitos de las medidas de amnistía (§53). También recalca que las mujeres víctimas de violencia sexual deben tener pleno acceso a los servicios de salud reproductiva y sexual, así como a programas de sensibilización que les ayuden a enfrentarse a los estigmas que sufren. Pide tolerancia cero para los actos de violencia sexual cometidos por las fuerzas de mantenimiento de la paz o el personal de las ONG (§84).

Además, resalta la eficacia de promover la protección constitucional de los derechos de las mujeres en la reconstrucción nacional tras el conflicto. A la hora de las elecciones, debe apoyarse la participación de la mujer mediante programas específicos y la introducción de cuotas a todos los niveles (§41).

El texto recuerda el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y resolución de conflictos y en la consolidación de la paz, y subraya la conveniencia de su implicación en pie de igualdad. Además, y en vista de que el 80% de los refugiados son mujeres y niños, considera necesario tener en cuenta la dimensión de género al abordar los problemas de los refugiados y de las personas desplazadas en el interior de un territorio, incluso en la concepción de campos de refugiados.

Propone que todas las misiones de la UE incluyan asesores en materia de género y, como mínimo, un 40% de mujeres en todos los niveles, incluidos los de mayor responsabilidad (§74).

Construcción del país y lucha contra la corrupción

Sesión plenaria

El documento subraya la importancia de la lucha contra todas las formas de despilfarro, fraude y corrupción mediante los mecanismos adecuados, con el apoyo de la sociedad civil. También insiste en que, en situaciones post-conflicto, "el registro de los títulos de propiedad de las tierras y la regularización de la propiedad de la tierra deben hacerse de conformidad con el Derecho internacional", a fin de evitar que los gobiernos, las empresas privadas o las élites gobernantes se apropien de tierras de forma ilegal, a menudo a expensas de los más pobres y vulnerables (§45).

El informe aboga por una reintegración efectiva de los ex-combatientes en la sociedad civil a través de apoyo médico, suministro de ropas de paisano, programas de jubilación, regímenes de apoyo salarial, programas de regeneración psicológica y clases de educación cívica (§27). También anima a la creación de un código de conducta para el personal de seguridad. En cuanto a los antiguos dirigentes de los combatientes, opina que deben renunciar completamente a la violencia antes de poder integrarse en las estructuras institucionales formales (§18).

Financiación

Los parlamentarios piden a la Comisión y a los Estados miembros que apoyen política y financieramente a los agentes locales de paz y de derechos humanos, incluso durante las épocas de crisis. Además, destacan la importancia de la reforma del sector de seguridad y abogan por un aumento de la financiación comunitaria para los procesos de desarme, desmovilización y reintegración, con especial énfasis en aquellos países en los que la UE ya ha desplegado misiones de la PESD (§15).

Exigen a los bancos de inversión, incluido el Banco Europeo de Inversiones, que cumplan las normas en materia de derechos humanos y garanticen que sus préstamos no alimentan las tensiones (§81).

Proponen, además, la creación de una ventanilla única de inversión para fomentar los sectores prioritarios en los que puede atraerse inversión extranjera directa, creando de ese modo puestos de trabajo fuera de los sectores agrícolas tradicionales.

Ponente: Nirj **DEVA**.

Procedimiento: iniciativa.

Votación: 18.12.2008

Desarrollo y cooperación

Nuevo reglamento para la Fundación Europea de Formación

A6 -0473/2008 : Informe respecto de la Posición Común del Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea una Fundación Europea de Formación (versión refundida).

La Eurocámara aprobará el próximo martes el nuevo reglamento para la Fundación Europea de Formación (FEF). Dicho reglamento propone la ampliación del campo de actuación y del marco geográfico de la Fundación. Además, asegura la presencia de representantes del Parlamento Europeo en el Consejo de Dirección de la FEF.

La Fundación Europea de Formación fue creada en 1990 con el objetivo de contribuir al desarrollo de los sistemas de formación profesional en terceros países, potenciando la cooperación en ese ámbito y garantizando la coordinación de la asistencia.

El nuevo reglamento amplía el ámbito de aplicación de la FEF más allá de la educación. Con las nuevas normas, la Fundación podrá proporcionar información sobre recursos humanos y fomentar el conocimiento y el análisis de los mercados laborales nacionales y locales. También se ampliará la cobertura geográfica, que ya no cubrirá solamente a países que forman parte de la Política Europea de Vecindad o de los programas de pre-adhesión.

Además, para reforzar las relaciones entre la FEF y la Eurocámara, el Consejo de Dirección de la primera incluirá representantes del Parlamento Europeo, que servirán de enlace entre la Fundación y los eurodiputados.

Procedimiento

La Eurocámara alcanzó a principios de año un acuerdo en primera lectura con el Consejo sobre el nuevo reglamento de la FEF. Sin embargo, el pleno del PE aprobó una serie de enmiendas que modificaban el acuerdo, por lo que hubo que recurrir a una segunda lectura. La posición común del Consejo, sobre la que los diputados se pronunciarán el lunes, incluye la mayoría de las enmiendas de la comisión de Empleo.

Ponente: Bernard **LEHIDEUX**.

Procedimiento de codecisión. Segunda lectura.

Votación:16.12.2008.

Educación

Educación física: desde la guardería hasta la universidad

A6-0445/2008 : Informe sobre el aprendizaje permanente para fomentar el conocimiento, la creatividad y la innovación – ejecución del programa de trabajo "Educación y Formación 2010".

El PE votará el próximo jueves un informe que plantea una serie de medidas para mejorar la enseñanza en todos los niveles. El texto promueve la presencia de la educación física en los planes de estudio desde la guardería hasta los últimos cursos de universidad y también apoya la enseñanza preescolar obligatoria. Asimismo, sugiere la inclusión de nuevas asignaturas para los más pequeños, como educación cívica europea y educación mediática.

El informe da respuesta a la comunicación de la Comisión sobre la ejecución del programa de trabajo Educación y formación 2010. Los parlamentarios acogen con satisfacción dicha comunicación (§1) y marcan una serie de pautas para el fomento del conocimiento, la creatividad y la innovación en la enseñanza de cara al futuro.

La comisión de Cultura y Educación opina, asimismo, que es fundamental establecer una enseñanza preescolar obligatoria (§18), para lo cual es necesario incrementar los recursos para mejorar las condiciones materiales y de espacio, así como la formación continua de los educadores (§15). Además, ésta es la etapa en la que debe comenzar el aprendizaje de una segunda lengua, aunque a través de juegos y sin presión alguna.

El informe también recomienda que se introduzca cuanto antes una asignatura de educación cívica europea en los planes de estudio, con el objetivo de dar a los niños una formación integral, que les haga más conscientes respecto a temas como los derechos humanos, la diversidad cultural, la tolerancia o el cambio climático (§29). Otra asignatura que, considera, debe introducirse es la de "educación mediática", que mejorará su comprensión de la información transmitida por los medios de comunicación.

El texto subraya la importancia del deporte en la educación y proponer ampliar la educación física a la duración total de todos los ciclos educativos y de formación, desde preescolar hasta la universidad. Exigen que los planes de estudio garanticen al menos tres clases de educación física por semana (§4).

En la enseñanza primaria y secundaria, los eurodiputados aconsejan prestar una atención especial a las personas que más tarde podrían abandonar los estudios, por lo que sugieren adoptar medidas para disminuir la tasa de abandono escolar. También es conveniente prestar atención a los estudiantes especialmente dotados, para que puedan seguir desarrollando sus talentos superiores a la media (§26).

Formación Profesional y enseñanza superior

La ponente del informe, **Ljudmila NOVAK** (PPE-DE, Eslovenia), señala que es necesario aumentar el atractivo de la Educación y Formación Profesional (EFP), que debe estar mejor vinculada a la economía nacional y europea y en la que se debe mejorar la movilidad de estudiantes y profesores, no sólo geográfica, si no también entre EFP y universidad (§32).

En cuanto a la enseñanza superior, considera que se debe dar prioridad a la programación interdisciplinar y recomienda a los Estados miembros que promuevan la movilidad entre países y programas, pero también entre disciplinas (§34).

Aprendizaje permanente

Sesión plenaria

El informe propone el establecimiento de programas de educación para la paternidad para mujeres y hombres, y que se formen educadores en dicho ámbito. Asimismo, pide que los programas de educación para adultos presten especial atención a los grupos más desfavorecidos en el mercado laboral (§45), y anima a los empresarios a organizar cursos de formación para sus empleados, y a incentivar a los trabajadores poco cualificados a participar en programas de aprendizaje permanente.

Igualdad de oportunidades

El texto hace hincapié en la necesidad de integrar a los inmigrantes y a las minorías en la educación, pres-tándoles apoyo especial y contando con asistencia de personal capacitado que pertenezca a su misma minoría o al menos hable su lengua (§3).

También destaca que la desigualdad de oportunidades existente en la calidad de la enseñanza entre mujeres y hombres es aún más evidente en las regiones insulares y en las regiones geográfica y socialmente desfavorecidas, insta, por lo tanto, al fomento de iniciativas educativas en el marco de la política regional (§8).

Además, observa que los estudiantes que han experimentado interrupciones en sus estudios, especialmente las madres jóvenes, pueden ser objeto de discriminación y urge que se adopten sistemas más flexibles que faciliten la reanudación de los estudios tras el embarazo y la conciliación de los estudios con el trabajo y la vida familiar (§10).

Ponente: Ljudmila **NOVAK**.

Procedimiento: iniciativa.

Votación: 18.12.2008.

Proyecto de orden del día de la sesión

Lunes 15 de diciembre de 2008

17:00 - 24:00

- Apertura de la sesión y orden de los trabajos
 - Intervenciones de un minuto (Artículo 144 del Reglamento PE)
 - Recomendación para la segunda lectura Alejandro **Cercas** - Ordenación del tiempo de trabajo
 - Informe Philip **Bushill-Matthews** - Comité de empresa europeo (versión refundida)
 - Informe Marianne **Thyssen** - Seguridad de los juguetes
 - Informe Heide **Rühle** - Transferencias de productos relacionados con la defensa
 - Informe Matthias **Groote** - Homologación de los vehículos de motor y de los motores
 - Informe Stavros **Arnaoutakis** - FEDER, FSE, Fondo de Cohesión (proyectos generadores de ingresos)
 - Breve presentación de los informes de iniciativa:
- Informe Jamila **Madeira** - Impacto del turismo en las regiones costeras: aspectos relacionados con el desarrollo regional
- Informe Christa **Prets** - Alfabetización mediática en un mundo digital
- Informe Simon **Busuttil** - prácticas engañosas de empresas dedicadas a la elaboración de directorios

Martes 16 de diciembre de 2008

9:00 - 10:00

Votaciones

- De conformidad con el artículo 43, apartado 1, del Reglamento PE:
- Recomendación Jacek **Saryusz-Wolski** - Protocolo al Acuerdo Euromediterráneo CE/Marruecos para tener en cuenta la adhesión a la Unión Europea de la República de Bulgaria y de Rumanía
 - Recomendación Jacek **Saryusz-Wolski** - Protocolo al Acuerdo CE/Albania de estabilización y de asociación para tener en cuenta la adhesión a la Unión Europea de la República de Bulgaria y de Rumanía
 - Recomendación Jacek **Saryusz-Wolski** - Protocolo al Acuerdo CE/Croacia de estabilización y de asociación para tener en cuenta la adhesión a la Unión Europea de la República de Bulgaria y de Rumanía
 - Informe Gabriele **Albertini** - Acuerdo CE/India sobre determinados aspectos de los servicios aéreos
 - Informe Gérard **Deprez** - Medidas necesarias para la protección del euro contra las falsas monedas
 - Informe Gérard **Deprez** - Extensión de las medidas necesarias para la protección del euro contra las falsas monedas
- De conformidad con el artículo 80 del Reglamento PE:
- Informe Diana **Wallis** - Garantías exigidas en los Estados miembros a las sociedades con el fin de proteger los intereses de los socios y terceros (versión codificada)
 - Informe Diana **Wallis** - Exenciones fiscales aplicables a las introducciones definitivas de bienes personales de los particulares procedentes de un Estado miembro (versión codificada)
 - Informe Diana **Wallis** - Gastos en el sector veterinario (versión codificada)
- De conformidad con el artículo 131 del Reglamento PE:
- Informe Eoin **Ryan** - Medallas y fichas similares a las monedas de euro
 - Informe Eoin **Ryan** - Medallas y fichas similares a las monedas de euro (aplicación a los Estados miembros no participantes)
 - Informe Kyösti **Virrankoski** - Presupuesto rectificativo nº 9/2008: excedente + modif. reservada a la ayuda alimentaria
 - Informe Arlene **McCarthy** - Unidades de medida
 - Recomendación para la segunda lectura Bernard **Lehideux** - Fundación Europea de Formación (versión refundida)
 - Informe József **Szajer** - Adaptación a la Decisión 1999/468/CE del Consejo, en su versión modificada por la Decisión 2006/512/CE, de determinados actos

Sesión plenaria

- Informe Ona **Juknevičienė** - Red Judicial Europea en materia civil y mercantil
- Informe Giuseppe **Gargani** - Régimen aplicable a otros agentes de las comunidades europeas
- Propuesta de resolución - Requisitos de capital (medidas de aplicación)

10:00 - 13:00 (DEBATE PRIORITARIO)

- Debate conjunto - Consejo Europeo / Presidencia francesa
- Informe del Consejo Europeo y declaración de la Comisión. Resultados del Consejo Europeo de los días 11 y 12 de diciembre de 2008
- Declaración de la Presidencia en ejercicio del Consejo: Semestre de actividad de la Presidencia francesa

15:00 - 19:00 [DEBATES LEGISLATIVOS]

Cambio climático y energía - Introducción: Consejo y Comisión

- Informe Claude **Turmes** - Energía procedente de fuentes renovables
- Informe Avril **Doyle** - Comercio de Derechos de Emisión de gases de efecto invernadero
- Informe Satu **Hassi** - Esfuerzos de los Estados miembros para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero
- Informe Chris **Davies** - Almacenamiento geológico de dióxido de carbono
- Informe Dorette **Corbey** - Control y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la utilización de combustibles (transporte por carretera y navegación interior)
- Informe Guido **Sacconi** - Normas de comportamiento en materia de emisiones de los turismos nuevos
- Cambio climático y energía - Conclusión: Consejo y Comisión

21:00 - 24:00

- Pregunta oral al Consejo: Proceso legislativo sobre el tercer paquete de energía
- Informe Inés **Ayala Sender** - Aplicación transfronteriza de la normativa sobre seguridad vial
- Informe Piia-Noora **Kauppi** - Liquidación de valores y derechos de crédito
- Informe Christian **Ehler** - Nivel de cobertura y plazo de pago de los sistemas de garantía de depósitos

Miércoles 17 de diciembre de 2008

9:00 - 11:20 [DEBATE LEGISLATIVO]

- Informe Jutta **Haug**, Janusz **Lewandowski** - Proyecto de presupuesto general 2009, modificado por el Consejo (todas las secciones)

11:30 - 12:00

Votaciones

12:00 - 12:30

- Entrega del premio Sájarov a la libertad de conciencia. 20º Aniversario

12:30 - 13:00

- Continuación de las votaciones

15:00 - 18:00 [DEBATES SOBRE TEMAS DE ACTUALIDAD]

- Debate Conjunto:
 - Declaraciones del Consejo y de la Comisión - Informe anual de la Unión Europea sobre los derechos humanos
 - Declaración de la Comisión - Iniciativa francesa ante la ONU sobre la despenalización de la homosexualidad
 - Debate conjunto - Derechos fundamentales
 - Informe Giusto **Catania** - La situación de los derechos fundamentales en la Unión Europea en el período 2004-2007
 - Pregunta oral - Espacio europeo de libertad, seguridad y justicia
 - Pregunta oral al Consejo: Medidas adoptadas por el Consejo para la revisión del reglamento de la OLAF

Sesión plenaria

18:00 - 19:30

- Turno de preguntas a la Comisión

21:00 - 24:00

- Debate conjunto - Educación y Formación Profesional
- Informe Jan **Andersson** - Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesionales
- Informe Thomas **Mann** - Sistema Europeo de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales (ECVET)
 - Informe Javier **Moreno Sánchez** - Evaluación y desarrollo futuro de la Agencia FRONTEX y del sistema europeo de control de las fronteras EUROSUR
 - Debate conjunto - Falsificación
- Informe Gianluca **Susta** - Impacto de la falsificación en el comercio internacional
- Pregunta oral - Aspectos de la falsificación de productos relativos la protección de los consumidores

Jueves 18 de diciembre de 2008

9:00 - 11:20

- Debate conjunto - Publicidad y consolidación de cuentas de las empresas medianas
- Informe Ieke **van den Burg** - Requisitos de información de las medianas empresas y obligación de confeccionar cuentas consolidadas
- Declaración de la Comisión - Obligación de las empresas medianas de establecer y publicar cuentas consolidadas
 - Debate conjunto - Justicia
- Informe Manuel **Medina Ortega** - Documento público europeo
- Informe Diana **Wallis** - E-Justicia
- Informe Antonio **López-Istúriz White** - Protección jurídica de los adultos: implicaciones transfronterizas

11:30 - 13:00

Votaciones

- De conformidad con el artículo 43, apartado 1, del Reglamento PE:
 - Informe Jo **Leinen** - Modificación del acuerdo institucional del 17 de mayo de 2006 sobre la disciplina presupuestaria y la buena gestión económica
 - Informe Reimer **Böge** - Modificación del acuerdo institucional del 17 de mayo de 2006 sobre la disciplina presupuestaria y la buena gestión económica
- De conformidad con el artículo 131 del Reglamento PE:
 - Informe Reimer **Böge** - Movilización del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea
 - Informe Reimer **Böge** - Movilización del instrumento de flexibilidad
 - Informe Kyösti **Virrankoski** - Presupuesto rectificativo n° 10/2008: sequía en Chipre
- De conformidad con el artículo 45, apartado 2, del Reglamento PE:
 - Informe Nirj **Deva** - Perspectivas en materia de consolidación de la paz y construcción nacional después de un conflicto
 - Informe Monica Maria **Iacob-Ridzi** - Plan de Acción Europeo de Movilidad Laboral (2007-2010)
 - Informe Ljudmila **Novak** - Aprendizaje permanente y fomento del conocimiento, la creatividad y la innovación

15:00 - 16:00

- Debates sobre casos de violaciones de los derechos humanos, de la democracia y del Estado de Derecho - Duración: máximo una hora:
- Zimbabue
- Nicaragua
- Rusia: agresiones contra los defensores de los derechos humanos y el proceso sobre el asesinato de Anna Politkovskaya

16:00 - 17:00 [o a continuación de los debates anteriores]

Votaciones

Sesión plenaria

- Propuestas de resolución relativas a los debates sobre casos de violaciones de los derechos humanos, de la democracia y del Estado de Derecho

Códigos de los procedimientos parlamentarios

Serie A	Informes y recomendaciones
Serie B	Resoluciones y preguntas orales
Serie C	Documentos de otras instituciones
*	Procedimiento de consulta
**	Procedimiento de cooperación (1ª lectura)
**	Procedimiento de cooperación (2ª lectura)
***	Dictamen conforme
***	Procedimiento de codecisión (1ª lectura)
***	Procedimiento de codecisión (2ª lectura)
***	Procedimiento de codecisión (3ª lectura)

Abreviaturas

BG	Bulgaria	IE	Irlanda	AT	Austria
BE	Bélgica	IT	Italia	PL	Polonia
CZ	República Checa	CY	Chipre	PT	Portugal
DK	Dinamarca	LV	Letonia	RO	Rumanía
DE	Alemania	LT	Lituania	SI	Eslovenia
EE	Estonia	LU	Luxemburgo	SK	Eslovaquia
EL	Grecia	HU	Hungría	FI	Finlandia
ES	España	MT	Malta	SE	Suecia
FR	Francia	NL	Países Bajos	UK	Reino Unido

Grupos políticos

EPP-ED	Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos
PES	Grupo Socialista en el Parlamento Europeo
ALDE/ADLE	Grupo de la Alianza de Liberales y Demócratas por Europa
Greens/EFA	Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea
GUE/NGL	Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica
IND/DEM	Grupo Independencia y Democracia
UEN	Grupo Unión por la Europa de las Naciones
NI	No inscritos

Sesión plenaria

Grupos políticos en el Parlamento Europeo

	PPE-DE	PSE	ALDE	UEN	V/ALE	GUE/NGL	IND/DEM	NA	Total
Bélgica	6	7	6		2			3	24
Bulgaria	5	5	5					3	18
República Checa	14	2				6	1	1	24
Dinamarca	1	5	4	1	1	1	1		14
Alemania	48	23	7		13	7			98
Estonia	1	3	2						6
Irlanda	5	1	1	4		1	1		13
Grecia	11	8				4	1		24
España	24	24	2		3	1			54
Francia	18	31	10		6	3	3	7	78
Italia	24	17	12	13	2	7		3	78
Chipre	3		1			2			6
Letonia	3		1	4	1				9
Lituania	2	2	7	2					13
Luxemburgo	3	1	1		1				6
Hungría	13	9	2						24
Malta	2	3							5
Países Bajos	7	7	5		4	2	2		27
Austria	6	7	1		2			2	18
Polonia	15	9	6	19			3	2	54
Portugal	9	12				3			24
Rumanía	18	10	6		1				35
Eslovenia	4	1	2						7
Eslovaquia	8	3						3	14
Finlandia	4	3	5		1	1			14
Suecia	6	5	3		1	2	2		19
Reino Unido	27	19	11		5	1	8	7	78
Total	287	217	100	43	43	41	22	31	784

Cierre de redacción : 2008/12/11 23:59:00